



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

**FUNA EN LA UNIVERSIDAD:
Representaciones Sociales de los y las estudiantes de las Facultades de
Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad
Academia de Humanismo Cristiano en torno a la Funa.**

Tesis para optar al grado de Magister en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la
Modernización

ERWIN JOSÉ HENRÍQUEZ BARRAZA

Profesor Guía:
Rodrigo Asún Inostroza

Santiago de Chile, 2021

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo describir las representaciones sociales que tienen los y las estudiantes de las Facultades de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad Academia de Humanismo Cristiano respecto a la funa, para lo cual hemos conocido las creencias, percepciones, emociones, el actuar, las interpretaciones y las imágenes respecto a una práctica que ha ido apareciendo de forma recurrente en los campus universitarios, transformándose en un fenómeno que comienza a acaparar las discusiones en las instituciones de educación superior. Este estudio exploratorio – descriptivo, ha permitido observar cómo la funa (conocida como escrache en algunos países de Latinoamérica) impacta en la convivencia universitaria, lo que la origina, cuáles son sus consecuencias en la comunidad universitaria y cómo esta se ha ido legitimando en la comunidad estudiantil, valorándose positivamente en cuanto a su importancia para visibilizar hechos que han afectado a grupos o personas y, principalmente, como un espacio de denuncia ante situaciones de violencia sexual y abuso de género.

Agradecimientos

A Laura y Judith, mis compañeras de viaje.

A los estudiantes que participaron de esta investigación, quienes de manera desinteresada y muy generosamente compartieron sus experiencias y sus emociones.

A Rodrigo Asún, cuya orientación, dedicación y honestidad permitió encaminar un proyecto que en algunos momentos perdió su rumbo en mi dispersión.

A mi familia por su paciencia, cariño y apoyo.

Índice

Introducción	6
Capítulo 1. Antecedentes Empíricos y Teóricos	11
1.1. Convivencia Universitaria	11
1.1.1. Convivencia en las Universidades: localización de nuestro estudio	13
1.1.1.1. La “Academia”	12
1.1.1.2. La “UC”	14
1.1.1.3. Las Facultades de Artes	15
1.2. Marco Teórico	16
1.2.1. Las Representaciones Sociales	16
1.2.2. La funa como práctica social	20
1.2.3. Irrupción de las redes sociales	23
1.2.4. Distanciamiento de las instituciones	26
1.2.5. Justicia Restaurativa	33
Capítulo 2. Planteamiento del Problema	37
2.1. Planteamiento del Problema	37
2.1.1. Pregunta de investigación	37
2.1.2. Planteamiento de objetivos	38
2.1.3. Relevancia	39
2.1.4. Hipótesis de la investigación	40
Capítulo 3. Marco Metodológico	42
3.1. Estrategia de Levantamiento de Información	42
3.1.1. Tipo de estudio	42
3.1.2. Técnicas para la producción de información	43
3.1.3. Dimensiones y categorías para la definición del instrumento de recolección de datos	44

3.2. Estrategia de análisis	47
3.2.1. Técnica de Análisis	47
3.2.2. Análisis de las entrevistas	49
3.2.3. Consideraciones respecto al Análisis	50
Capítulo 4. Resultados	53
4.1. Resultados del Estudio	53
4.1.1. Información	53
4.1.1.1. Creencias	53
4.1.1.2. Percepciones	60
4.1.1.3. Síntesis de la Dimensión	63
4.1.2. Actitudes	64
4.1.2.1. Emociones	65
4.1.2.2. Actuar	70
4.1.2.3. Síntesis de la Dimensión	74
4.1.3. Campo de Representación	75
4.1.3.1. Interpretaciones	75
4.1.3.2. Imágenes	84
4.1.3.3. Síntesis de la Dimensión	86
Capítulo 5. Conclusiones	89
5.1. Conclusión respecto a los objetivos	89
5.2. Conclusión respecto a las hipótesis	94
5.3. Conclusión respecto al análisis	96
5.4. Conclusión general	99
Bibliografía	106

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo describir la o las representaciones sociales que tienen los y las estudiantes de las Facultades de Artes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y la Pontificia Universidad Católica de Chile en torno a la funa como práctica social, por medio de un estudio exploratorio - descriptivo de carácter cualitativo.

La funa aparece como un fenómeno presente en los campus universitarios que, si bien en su origen podríamos decir que no es reciente, presenta ciertas características que lo empiezan a situar en el espacio universitario de forma distinta a como pudimos observarlo en los años 90 e inicios del siglo XXI.

La funa de una u otra forma ha impactado de forma importante en la convivencia universitaria, lo que ha significado una preocupación en las instituciones de educación superior y ha implicado esfuerzos en desarrollar políticas, reglamentos y protocolos respecto a las prácticas educativas y las relaciones interuniversitarias.

Este fenómeno se ha observado con mayor fuerza desde la irrupción de los movimientos feministas en las universidades, quienes desarrollaron en los últimos años importantes movilizaciones, que pusieron en las agendas de las instituciones la necesidad de resolver prácticas de violencia y abuso de género que estaban sucediendo en los espacios universitarios o que afectaban a sus miembros de la comunidad.

Afirmamos que la funa no es un fenómeno reciente, ya que sus antecedentes los encontramos en la post dictadura, por medio de la creación de organizaciones que relevaban a la funa como un acto político de denuncia a perpetradores de violaciones a los derechos humanos en la dictadura militar. No obstante, con el paso del tiempo, ya en la década del 2010, comienzan a emerger movimientos que posicionaron a la funa en temáticas diversas, vinculadas a situaciones acontecidas en relaciones entre privados, tales

como denuncias públicas de consumidores a empresas, personas estafadas en servicios informales de compra – venta, situaciones de abuso y violencias entre miembros de una comunidad o grupo, entre otras situaciones, que tenían como factor común, la exposición de dichos actos en páginas o portales dispuestos en internet.

Las universidades no han sido ajenas a este fenómeno, encontrándose inmersas en procesos de movilizaciones que fueron denunciando prácticas de violencia y abuso, las que han sido expuestas en redes sociales o a través de carteles al interior de los campus universitarios, que, aludiendo a miembros de la comunidad, ya sean estudiantes, funcionarios o decentes, exigían resolver de forma activa estos hechos, demandando muchas veces la expulsión de dichas personas de las universidades y la creación de protocolos que previnieran la incidencia de estos hechos en el futuro.

De las funas sabemos poco y resulta relevante aprender de los impactos y consecuencias que esta tiene en los espacios universitarios. Por ello es que pretendemos obtener con esta investigación una visión general en torno a ella, precisando las representaciones sociales que tienen de ella los estudiantes universitarios, puesto que como dijimos anteriormente, la funa, siendo un fenómeno que lleva varias décadas en nuestro país, ha sufrido una reconfiguración en su forma de expresarse en la realidad universitaria.

Carol Schmeisser (2019) en su memoria para optar a la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, identifica esta reconfiguración respecto a la funa y a su diferencia con las funas por violaciones a los derechos humanos en dictadura, señalando que anteriormente esta consistía en *“una protesta presencial, generalmente pacífica, en un lugar público, ejercida hacia partícipes de la violencia genocida realizada -en Chile- desde fines de la década de los noventa por parte de familiares de detenidos desaparecidos e instituciones afines”*, mientras que ahora podría identificarse como *“una manifestación en redes sociales ejercida hacia quien ha cometido un acto considerado injusto o ilegal, utilizada desde la proliferación de los medios de comunicación masiva y la Web 2.0, desde*

la segunda década de los dos mil por cualquiera quien considera que se ha visto vulnerado” (21:2019).

Es por ello que se hace necesario ahondar más en el fenómeno de las funas, desarrollando una estrategia metodológica que permita aprender desde el relato estudiantil, los contenidos principales del fenómeno a estudiar.

La funa, que en su etimología del término proviene del mapudungún y su traducción al español significa “podrido”, no es un fenómeno propio de nuestro país, puesto que, también lo podemos vincular con el término escrache, el cual es utilizado en algunos países de Latinoamérica y España, que podría estar asociado con la palabra del inglés “scratch”, cuya traducción podría entenderse como arañar. No obstante, no hay claridad de su origen, pudiendo interpretarse como un cruce entre distintos términos (Schmeisser, 6-9:2019). En Estados Unidos, este fenómeno se conoce como “expose”, cuya traducción sería exponer, el cual se encuentra ligado con los casos de violencia sexual que tiene como hito emblemático los casos denunciados en la industria cinematográfica de aquel país y que tuvieron gran repercusión a través del hashtag¹ #metoo².

Si bien este fenómeno no es exclusivo de nuestro país, para nuestra investigación resulta pertinente centrarse en el término funa, desde la mirada de los estudiantes universitarios de las universidades chilenas, enfocando el grupo de estudio en las facultades de artes de dos instituciones de educación superior, las cuales tienen distintas trayectorias dentro de nuestro país y son identificadas como actores relevantes con posiciones políticas y valóricas marcadas, como lo son la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

¹ Palabra clave que se utiliza en redes sociales para destacar una frase o contenido, anteponiendo para ello el símbolo de almohadilla (#, conocido masivamente en nuestro país como “gato”).

² Milner, Jean-Claude (2020) ver en

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5644/564464532011/html/index.html>

Ambas instituciones tienen perfiles que difieren una de otra, encontrándose la primera, vinculada a la iglesia católica, por lo que se identifica socialmente como una institución conservadora y que la posiciona como un agente con una opinión fuerte en los temas valóricos que han incluido la agenda pública de los distintos gobiernos nacionales. Por otro lado, la segunda institución, surge desde una posición crítica a la dictadura militar, como espacio para proteger a académicos perseguidos por ella y resguardar el conocimiento crítico dentro de la academia chilena, reconociéndose socialmente como una universidad ligada a la izquierda chilena y con una agenda valórica progresista.

No obstante, lo central de la investigación son los estudiantes y sus representaciones en torno a la funa, por tanto, la consideración de las facultades de artes en nuestro estudio, se sustenta en la necesidad de comprender un espacio que se encuentra mucho más abierto a las transgresiones de los límites personales, haciendo mucho más proclive a la incidencia de situaciones que motiven un menoscabo a los miembros de la comunidad. Es por ello que hemos visto que las funas se viven de una forma particular en estos espacios, puesto que las emociones y la corporalidad se ven involucradas en la práctica académica, lo que demanda esfuerzos adicionales a momento de generar acciones preventivas en estos campus.

Para nuestra investigación, hemos desarrollado cinco capítulos, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

El primer capítulo, permite contextualizar la funa en torno a la convivencia universitaria, acercándonos a la realidad de cada una de las facultades estudiadas, para posteriormente ahondar en el marco teórico, incluyendo a las representaciones sociales, un debate en torno a la funa como práctica social, el rol que tienen las redes sociales en el objeto de estudio, el distanciamiento que tienen los estudiantes con la institucionalidad y una propuesta para observar el conflicto desde la justicia restaurativa.

En el segundo capítulo, abarcaremos el planteamiento del problema, delimitando nuestra investigación desde nuestra pregunta de investigación, nuestros objetivos, su relevancia y finalmente, desarrollaremos algunas hipótesis.

El tercer capítulo, explicita nuestro marco metodológico, en donde desarrollaremos nuestra estrategia para el levantamiento de información, describiendo el tipo de estudio, las técnicas para la producción de la información y las dimensiones y categorías que nos permitirán orientar los instrumentos para el desarrollo de las entrevistas y el análisis.

El resultado del análisis de la información será nuestro cuarto capítulo, el cual estará dividido en las tres dimensiones de las representaciones sociales que estudiaremos, la información, las actitudes y el campo de representación, cada una de las cuales se subdividirá en dos categorías y una síntesis de cada una de las dimensiones.

Finalmente, en el quinto capítulo veremos las principales conclusiones de nuestro estudio, las cuales dividiremos en cuanto al análisis, a los objetivos, a las hipótesis y algunas conclusiones generales.

Capítulo 1 Antecedentes Empíricos y Teóricos

1.1. Convivencia Universitaria

Resulta innegable que existe un problema de convivencia importante en los espacios universitarios. La difusión de conflictos estudiantiles originados por situaciones de abuso sexual entre pares, la violencia al interior de los campus de las universidades, la existencia de tensiones y abusos entre estamentos, son algunos ejemplos que podemos observar en las distintas instituciones de educación superior de nuestro país.

Estos ejemplos ponen énfasis en la relevancia que este problema comienza a tener en las comunidades universitarias, situándose como, en palabras del rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, *“uno de los desafíos más importantes de abordar en las instituciones de educación superior”*³.

Efectivamente, este problema es un desafío importante, puesto que las situaciones enunciadas en los párrafos anteriores, impactan el adecuado funcionamiento de las universidades, tanto en el logro de sus objetivos institucionales, como en sus relaciones internas. En este sentido, cabe preguntarse, de una manera amplia y analítica, ¿cómo debe entenderse la convivencia en el espacio universitario?

Para responder a esta pregunta tenemos que primero entender o construir una definición de convivencia. Según Mederos la convivencia es *“la capacidad de las personas de vivir con otros (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca, implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias”* (142:2016), por tanto, cuando hablamos de convivencia,

³ <https://www.latercera.com/opinion/noticia/convivencia-la-universidad/628423/>, publicado en 2019.

nos situamos en un espacio diverso, donde se deben relacionar individuos en su amplitud experiencial, cultural, de sus tradiciones, en síntesis, en la diferencia.

Además de entender el significado de la convivencia en el espacio universitario, es importante también comprender el proceso de cambio que significa para los y las jóvenes el paso desde la enseñanza media al mundo universitario. Es un paso muy difícil y que parece ser condicionado por las características propias de los espacios educativos de la educación primaria y secundaria, como así también por los espacios universitarios. En efecto, tal como señala Sandoval (2014) citando a Jackson, la existencia de un currículo oculto a nivel de la educación formal primaria y secundaria conduce a una socialización de los y las jóvenes en función del *“aprendizaje de la sumisión y la heteronomía”* (156:2014). Al ingresar a la universidad, los y las jóvenes se enfrentan a un nuevo escenario, que es complejo en la medida en que se producen varios fenómenos, tales como la reproducción de las desigualdades, la ruptura de paradigmas relacionales basados en la jerarquización de la relación educativa y una mayor aspiración por igualdad y diversidad en cuanto a los intereses políticos, religiosos, de clase, género o culturales. Además, la convivencia entre docentes, estudiantes, funcionarios y la comunidad aledaña a la institución es muy importante y allí emergen códigos y normas asociadas al desarrollo de los procesos formativos y las actividades extracurriculares de cada estamento universitario.

La convivencia es un concepto que refiere a cómo el sujeto se relaciona con el otro y cómo esta relación repercute en el cotidiano del espacio en donde estos se desenvuelven. Por esto, en esta investigación, cuando hablamos de una buena o mala convivencia, hacemos referencia a visiones subjetivas que son capaces de construir imaginarios en torno a lo bueno y lo malo. ¿Cómo se construye este imaginario?, ¿La percepción de una buena o mala convivencia son similares entre la visión institucional y la visión del o la estudiante?, estas preguntas se hacen relevantes, en el entendido que en la práctica observamos que existen ciertas prácticas, como la funa, que generan diferencias entre los distintos actores, siendo

legitimadas por unos y consideradas un problema y fuente permanente de conflictos por otros.

1.1.1. Convivencia en las Universidades: localización de nuestro estudio

1.1.1.1. La “Academia”

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano fue fundada en 1975 como un Centro de Estudios que nace al alero del Cardenal Raúl Silva Henríquez como un espacio para resguardar a académicos e intelectuales perseguidos por la dictadura militar. En 1988 pasa a llamarse como hoy la conocemos y en la actualidad cuenta con 28 carreras, 17 programas de postgrados y 3.866 estudiantes en total. Mantiene dos campus Condell y Brasil, ubicados en las comunas de Providencia y Santiago respectivamente. Se encuentra acreditada por 4 años hasta diciembre de 2021 y está adscrita a la gratuidad⁴.

Más allá de las cifras, la Academia (como es conocida), es reconocida en el medio nacional como una universidad de “izquierda” y su propia comunidad la reconoce como una universidad crítica, democrática e inclusiva, oponiéndose al modelo de mercado que ha predominado en la educación terciaria. Oficialmente, la universidad cuenta con una estructura decisonal que propugna la triestamentalidad, donde los tres estamentos (de manera proporcional) participan en la elección de autoridades unipersonales y participan con derecho a voto en los organismos colegiados establecidos en sus estatutos institucionales.

No obstante, la realidad dista de lo que uno pudiera imaginar frente a esta estructura formal y frente a la historia de la Academia, ya que lo que se observa en la práctica, es una institución que no cuenta con organizaciones formales que canalicen las demandas de los distintos estamentos, existiendo solo el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras, mas no

⁴ Datos extraídos de la web institucional www.academia.cl

una asociación de académicos, ni tampoco centros de estudiantes ni federaciones. En cuanto a las organizaciones funcionales, tampoco se observa la presencia de organizaciones culturales ni deportivas u otras que respondan a intereses de otra índole.

1.1.1.2. La “UC”

Por otro lado, la Pontificia Universidad Católica de Chile, es una de las universidades con más trayectoria de nuestro país, fundada en 1888 por la iglesia católica, mantiene un vínculo jurídico con la santa sede (Vaticano) a través de un decreto canónico en 1930⁵. Es así como es reconocida como una universidad más ligada al conservadurismo chileno, siendo cuna de los principales ideólogos del modelo económico chileno y permanente opositora a reformas ligadas a principios de inclusión de minorías y derechos ligados a las mujeres.

La “UC” está conformada en la actualidad por 18 facultades, distribuidas en los campus San Joaquín, Oriente, Lo Contador y Casa Central. Además, cuenta con el programa College UC y el Campus Villarrica (el cual está situado en dicha comuna y ofrece las carreras de Educación General Básica y Educación Parvularia).

Al primer semestre de 2020, la UC cuenta con 33.025 alumnos regulares totales: 27.895 de pregrado, 3.301 de magíster, 1.258 de doctorado y 571 de pos título (Anuario Institucional 2019 -2020).

Al contrario de la Academia, en la UC no existe la triestamentalidad en la elección de las autoridades unipersonales ni en los cuerpos colegiados de la misma, no obstante, los estudiantes cuentan con participación en dichos cuerpos, siendo el Honorable Consejo Superior la máxima instancia decisional colectiva, en donde participan la Presidenta de la Federación de Estudiantes y la Consejera superior por parte del estamento estudiantil.

⁵ <https://www.uc.cl/site/efs/files/11553/anuario-institucional-2019-2020.pdf>

La larga trayectoria que tiene la UC en Chile, se condice con la estructura de representatividad de los distintos estamentos de la institución, donde podemos identificar asociaciones de académicos, sindicatos y federación y centros de estudiantes.

1.1.1.3. Las Facultades de Artes

Si bien ambas universidades tienen un reconocimiento distinto en torno a su posición política dentro de la sociedad chilena, comparten algunos elementos que son relevantes al momento de definir por qué realizar una investigación en estas instituciones. Primero, ambas universidades son privadas, pero mantienen un interés público en su actuar, si bien es la UC la más reconocida por este carácter, la academia en su definición se auto convoca a cumplir este rol. En un segundo aspecto, siendo el más relevante, ambas instituciones cuentan con una facultad de artes, espacio donde generamos nuestro levantamiento de información.

La existencia de una facultad de artes nos propone un espacio donde se conciben las relaciones humanas de forma distinta, donde la práctica académica no solo contiene un compromiso intelectual, sino que también, un fuerte compromiso emocional. La práctica de las diversas disciplinas que componen dichas facultades, implican la disposición no solo de la mente (como las carreras tradicionales) sino que la disposición del cuerpo (Arroyo y otras, 7:2021). Es así como la técnica no solo se construye desde el conocimiento teórico y el método, sino que también desde el control corporal y el conocimiento de las habilidades musculares. Carreras como Danza y Teatro involucran el sentir de otros cuerpos, el vincularse con sus propias emociones para generar un impacto en las escenas, el sentir lo que siente un otro, el comprometerse con personajes o situaciones que conllevan contradicciones con las propias experiencias de vida. Carreras de música significan un compromiso adicional del cuerpo, cuidados y aprendizajes corporales, frustraciones y alta competencia entre especialidades, además de trayectorias de aprendizaje que preceden el acceso a la institución (el estudiante debe ya saber tocar el instrumento y debe hacerlo de

buena forma, según los criterios que establezca cada institución). Las carreras de artes implican una sensibilidad, un involucramiento mayor con las emociones y las experiencias de vida, el aprendizaje permanente del entorno, el reconocimiento y auto reconocimiento del individuo, en fin, cada una de las carreras de estas facultades, significan un espacio donde las emociones involucran un desafío adicional al momento de hablar de convivencia, donde los conflictos pueden surgir ante cualquier transgresión de los límites no normados por la práctica disciplinar.

En el caso de la Academia, la facultad de artes está compuesta por las escuelas de Teatro y Cine, Música y Danza (en 2021 se abren las carreras de Artes y Oficios y Diseño en Artes Escénicas) las que al 2019 consideraban un total de 711 estudiantes de pregrado⁶. En cuanto a la Facultad de Artes de la UC, al primer semestre de 2020, contaba con 821 estudiantes, que se distribuyen en la escuela de teatro, la escuela de arte y el instituto de música⁷.

1.2. Marco Teórico

1.2.1. Representaciones Sociales

Un elemento fundamental respecto a las funas, será comprender las representaciones sociales que tienen los y las estudiantes respecto a esta práctica, sus implicancias y las expectativas que existen en torno a ella, ya que es necesario dilucidar, por ejemplo, a qué nos referimos cuando hablamos de la búsqueda de justicia que trae asociado el realizar una funa.

Una aproximación a la conceptualización de las representaciones sociales es la que plantea Moscovici, quien refiere que una representación social es *“una modalidad particular de conocimiento cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación*

⁶ <http://www.academia.cl/wp-content/uploads/2020/11/memoria-institucional-2019.pdf>

⁷ <https://www.uc.cl/site/efs/files/11553/anuario-institucional-2019-2020.pdf>

entre los individuos. Es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios” (17:1979), es decir, las representaciones sociales serían formas de conocimientos que se elaboran y comparten en un grupo determinado que se encuentra inserto en la estructura social, el cual tiene prácticas sociales comunes. Estos conocimientos “orientarían la acción de los miembros de un determinado colectivo, prescribiendo comportamientos y condicionando adhesiones, toda vez que permitirían soportar la identidad de los mismos” (Cardenas y otros, 75:2007).

Para Cárdenas y otros (2007) la representación social se construye comunitariamente por medio de procesos de comunicación grupal, formándose un “pensamiento del sentido común” que se va desarrollando en función de los intercambios generados al interior de determinados grupos en la vida cotidiana.

Según lo planteado por Moscovici, Raul Calixto Flores (2008) explica que existirían dos formas en que se desarrolla este pensamiento de sentido común, una proveniente de la tradición, la cual va surgiendo de manera espontánea en el intercambio de los miembros de un grupo, y la otra, que surge desde el conocimiento científico, el cual se iría incorporando en la vida cotidiana del mismo. Por tanto, aspectos como las opiniones, creencias, percepciones y concepciones frente a determinado objeto, estarían comprendidas dentro de las representaciones sociales. No obstante, si bien el conocimiento del sentido común contiene elementos que son reconocidos socialmente por una comunidad, no necesariamente estaría bien integrado, por cuanto sus contenidos podrían no ser estables ni consensuados, siendo más bien heterogéneos (Calixto, 2008).

Para Jodelet (1986), las representaciones sociales son conjuntos más o menos estructurados de creencias, imágenes, actitudes o nociones, que no necesariamente son precisas, pero que les permiten a los actores desarrollar sus acciones y definir el espacio en donde se desenvuelven. Esta definición es importante para comprender nuestro objeto de

estudio en torno a esta teoría, puesto que refiere a *“formas o modalidades de conocimiento social mediante las cuales las personas interpretamos y pensamos nuestra realidad cotidiana”* (Villarroel, 2007:440).

Villarroel (2007) sintetiza que las representaciones sociales pueden ser:

- imágenes que agrupan diversos significados,
- sistemas de referencia que permiten dotar a los grupos una interpretación ante los sucesos que viven,
- categorías que permiten clasificar circunstancias, fenómenos e incluso individuos con quienes tengan relación,
- teorías que permiten establecer hechos sobre ellos.

Considerando lo antes mencionado y en relación a los que plantea Ponte (2007), las representaciones sociales, determinarían el comportamiento de los individuos en la sociedad, puesto que definirían una identidad de grupo, generando una especie de “control social” sobre los miembros del grupo desde el propio colectivo en el proceso de socialización.

No obstante, cuando hablamos de la funa como práctica, debemos considerar que las representaciones sociales no son causales de la práctica, sino más bien, que estas nos permitirán explicar y describir *“tipos de acciones o eventos más probables e improbables según su estructura”* (Rodríguez y Pérez, 2007:176), toda vez que *“los comportamientos se vuelven prácticas cuando son interpretados dentro de la estructura de una representación”* (Rodríguez y Pérez, 2007:176).

En síntesis, las representaciones sociales nos permitirán comprender cómo los individuos interpretan el espacio donde se desenvuelven e interiorizan los saberes, las imágenes, sus creencias dentro de determinado grupo y cómo este colectivo incide en los

comportamientos y desarrolla la identidad de cada individuo en su interacción con el mundo.

Jodelet (1986), define los procesos donde se producen las representaciones sociales, los cuales son dos: la objetivación y el anclaje. Primero, la objetivación sería una operación en donde el objeto sale de su abstracción, dotándolo de una imagen y una estructura. Este proceso comprende tres fases: la primera es en donde los individuos seleccionan las informaciones que circulan respecto de una teoría, y se apropian de ellas al separarlas del campo científico al que pertenecen y del grupo de expertos que las concibió, proceso llamado construcción selectiva.

Una segunda fase en donde los diferentes elementos seleccionados y apropiados en la fase anterior son organizados en una imagen, lo que los condensaría en un núcleo figurativo, proceso llamado esquematización estructurante.

Finalmente, la fase llamada naturalización, es donde este núcleo figurativo adquiere un estatus de evidencia, convirtiéndose así en una realidad del sentido común (Villarroel, 2007).

Por otro lado, el segundo proceso es el anclaje, el cual Jodelet define como *“el enraizamiento social de la representación social y de su objeto”* (1986:486), lo que permite incorporar al objeto en las redes de significaciones y categorías preexistentes en una sociedad (Villarroel, 2007), es decir, los elementos objetivados se integran a nuestros esquemas de pensamiento.

Como parte relevante para el conocimiento de la representación social en torno a nuestro objeto de estudio, es necesario desarrollar brevemente las dimensiones que están constituidas en ellas según lo que plantea Moscovici (1979):

- La actitud frente a un determinado objeto, que hace referencia a la disposición que se tiene frente a los fenómenos que impactan en un grupo y que se presenta como una dimensión más enfocada a lo afectivo, a las emociones y al sentido que genera una situación social.
- La información, que se organiza en torno a creencias, conocimientos o nociones compartidas socialmente respecto a un objeto por un determinado grupo.
- El campo de representación, el cual se relaciona con el núcleo figurativo de la representación, materializándose a través de imágenes que sintetizan las dimensiones definidas anteriormente, por lo que vendría a ser un elemento aglutinador de los significados que los grupos han asignado a un determinado objeto.

En consecuencia, para conocer la representación social en torno a nuestro objeto de estudio, es necesario comprender, en primer lugar, qué es lo que se sabe, es decir, la información que se tiene en torno al objeto, las creencias, el conocimiento y la experiencia de los individuos y el grupo frente al mismo. En segundo lugar, comprender el campo de representación, es decir, como se interpreta el objeto y la imagen que los individuos desarrollan en torno a este. Finalmente, la comprensión del sentido asignado al objeto, el valor que tiene dentro del grupo y como se actúa frente a ello.

1.2.2. La funa como práctica social

En los últimos años han crecido las expresiones de problemas de convivencia entre pares o estamentos en las universidades chilenas. Una de estas expresiones son las “funas”, una práctica que se ha convertido en recurrente en los espacios universitarios y ante lo cual las instituciones han iniciado diversas acciones para prevenir su ocurrencia. Esta es una práctica que se ha ido legitimando entre actores estudiantiles, quienes, en su búsqueda de justicia, actúan a través de la acción “funa” para conseguir sus objetivos.

La “Funa” no es un tema nuevo, los principales antecedentes en Chile los encontramos en relación al poco avance e impunidad en muchos casos de violaciones a los derechos humanos en la dictadura militar, donde con el lema “si no hay justicia, hay funa” esta conducta comenzó a difundirse en organizaciones de derechos humanos y colectivos de izquierda (Gahona, 2003). Pronto, la “funa” ya no fue empleada exclusivamente en situaciones de violaciones a los derechos humanos, sino que fue moviéndose al ámbito de lo “privado”, haciéndose parte de denuncias en torno a estafas, abuso de la fuerza, nula respuesta de empresas al cliente, entre otros temas en donde las sanciones judiciales no han dado las respuestas esperadas o donde no existe regulación respecto a los casos denunciados formalmente. En los espacios universitarios, la “funa” comienza a aparecer con los movimientos feministas, en donde, la poca regulación y el sentimiento de abandono ante la violencia de género por parte de las instituciones, gatillaron movilizaciones y un aumento de estas prácticas en las distintas universidades chilenas.

Al mismo tiempo, observamos que avanza el cuestionamiento de los y las estudiantes a las organizaciones estudiantiles, es decir, la adhesión a las federaciones y centros de estudiantes ha perdido fuerza, lo que representa un problema para las universidades, ya que estas instancias institucionales y organizacionales siguen siendo un importante espacio para el diálogo y la comunicación con los y las estudiantes. De igual forma, el estamento estudiantil busca y construye nuevas expresiones de representatividad y organización para canalización de sus demandas y necesidades.

No obstante, más allá de las implicancias que tiene para las instituciones el mantener una instancia de diálogo permanente con el estamento estudiantil, esta situación parece estar poniendo de manifiesto que la deslegitimación a las instituciones ha llegado también a los espacios formales de representación estudiantil, apareciendo nuevas formas de organización y prácticas que antes eran canalizadas a través de organismos formales de representación, las que hoy se traducen en acciones individuales o que responden a grupos específicos de interés, lo que nos parece relevante para esta investigación.

Referente a lo ya mencionado, ¿estaríamos entonces frente a una práctica social?, es posible, toda vez que la funa se ha convertido en una acción individual o colectiva recurrente, que podemos observar en distintos espacios con claridad y que se ha ido legitimando por los actores en distintos ámbitos de la vida cotidiana. Tomás Ariztia citando y haciendo referencia a la definición de Reckwitz, plantea que las actividades que se convierten en una práctica, tienen como característica una serie de elementos que se vinculan, puesto que *“involucra al menos la existencia de elementos corporales (actividades del cuerpo), actividades mentales (involucran sentido y, entre otros aspectos, emociones, motivaciones, saberes prácticos y significados) y un conjunto de objetos y materialidades que participan de la ejecución de la práctica”*. (Ariztia, 224:2017).

Estas prácticas, para Bourdieu, están directamente relacionadas con el concepto de habitus, lo que da cuenta de una relación entre los determinantes estructurales, las actividades que tiene cada una de ellas y los cuerpos de los actores que movilizan las disposiciones del habitus en la vida cotidiana (Gutierrez, 2005).

En este sentido, Juana Kovalskys (2006) entiende la funa (escrache) como una práctica social y que esta aparece como un espacio de defensa del ciudadano respecto a una multiplicidad de necesidades y reivindicaciones que se perfilan con una singularidad propia, lo que permite que vayan surgiendo nuevas propuestas para denunciar situaciones que les aquejan, las cuales aparecen en espacios que *“carecen del poder socialmente delegado”* (Kovalskys, 2006).

Para esta autora, este tipo de acciones se definen como *“construcciones históricas que no delegan la necesidad y el deseo de justicia, sino que lo transforman en construcción y creación como un modo alternativo de vivir la justicia”* (Kovalskys, 2006, citando a Sandoval y Ortolani). Es así que, para la consecución de los objetivos de estos grupos, van surgiendo nuevas formas de expresión, las que estos autores denominan *“nuevas estéticas”* y que son *“desplegadas alrededor del lema de la denuncia como una práctica que ocurre en un tiempo*

y lugar determinados y en espacios cuyo sentido es habitar el presente confrontando el olvido del pasado” (Kovalskys, 2006, citando a Sandoval y Ortolani).

Las funas dentro de las universidades chilenas existen y conviven en el cotidiano del quehacer universitario, y si bien no existen estudios respecto al número e impacto de estas acciones en la universidad, podemos observar, por ejemplo, que las denuncias al tribunal de disciplina de la academia, han aumentado desde 2018 en adelante. Estas denuncias son realizadas principalmente por los “funados”, ante los perjuicios que les significa ser acusados al interior de los campus universitarios, los cuales a veces terminan en violencia física, insultos y/o amenazas.

Si bien es cierto que estas situaciones se tienden a presentar en el espacio físico de las instituciones, estas se mueven de forma rápida en los espacios digitales, siendo las redes sociales el principal mecanismo que se utiliza para la generación de las denuncias. No obstante, las consecuencias se observan en el campus universitario, donde se han generado situaciones de violencia y amedrentamiento, obligando a los y las denunciados y denunciadas a retirarse del campus o a desertar de la universidad.

1.2.3. Irrupción de las redes sociales

“Una avalancha de funas”, así se podría definir lo que pudimos observar en las Universidades Chilenas en 2018, en donde se realizaron una serie de tomas feministas y que, además de las demandas respecto a educación no sexista y violencia de género (Reyes-Housholder, 2019), implicó un proceso de denuncias masivas en contra de estudiantes, funcionarios y académicos, quienes fueron acusados de prácticas machistas, agresiones en contra de sus parejas, de ejercer violencia sexual o de abusar sexualmente de alguna persona, entre otras acusaciones. Esto significó una serie de medidas y protocolos para el acompañamiento de víctimas y la prevención de la incidencia de este tipo de acciones en los espacios universitarios.

Pero, efectivamente, no podemos situar el fenómeno de las funas, teniendo solo el antecedente de las tomas feministas en 2018, puesto que podemos observar un proceso que se va gestando en la emergencia de distintos hitos, tales como Ni una menos (2015) o #MeToo (2017), que no solo actúa como un mecanismo de denuncia, sino que fortalece un discurso orientado a defender los derechos de las mujeres y desestabilizar el sistema patriarcal enquistado en los distintos espacios sociales donde nos desenvolvemos.

Podríamos afirmar que, es desde estos movimientos, fuertemente desarrollados desde las redes sociales, que comienza a identificarse a la funa (escraches en Latinoamérica y España) directamente vinculada a la violencia sexual y abuso de género.

Estos hitos coinciden en el factor de influencia de las redes sociales para la coordinación y difusión de los procesos de movilización. Este elemento es relevante para efectos de esta investigación, puesto que reconfigura a la funa como un espacio de denuncia ante las violaciones de derechos humanos en los años noventa y su falta de consecución de justicia a agentes del estado percutores o cómplices de crímenes de lesa humanidad en la dictadura militar. Las reconfigura, porque estas denuncias pasan a un plano más individual, estableciendo una dinámica en que el actor afectado, pone en evidencia un sujeto o institución, en planos que no necesariamente afectan a un colectivo, pero que, no obstante, reflejan la falta de regulación institucional en casos, que van desde los bienes y servicios (comportamiento empresarial, estafas, fraudes), hasta la violencia sexual y abuso de género.

Esta reconfiguración, va de la mano con lo que se ha generado desde la apertura del internet y su llegada a los diferentes sectores de la población, lo que, para Manso, citando a Carlón, *“ha producido cambios tanto en los procesos de mediatización como en las prácticas sociales de consumo y de producción de discursos”*. (Manso, 35:2020)

Esto ha significado que las denuncias, que antes requerían de fórmulas de organización y articulación de responsabilidades en los movimientos ligados a DD.HH. y la intermediación de medios de difusión institucionalizados, como canales de televisión, radioemisoras o prensa escrita, hoy requieran solo de canales directos, como redes sociales, para difundir los discursos que evidencian las situaciones que cada individuo identifica como “injusto” desde su experiencia de vida.

Manuel Castells, afirma que las nuevas generaciones han podido construir un sistema propio de auto comunicación, en el cual, realizan todas las acciones que se podrían desarrollar en el mundo real, lo que no significa que este espacio sea reemplazado, sino que ambos se complementan: *“No estamos en una separación entre lo virtual y lo real, sino en una cultura de virtualidad real, porque la comunicación virtual es una parte fundamental de nuestra realidad cotidiana”*. (Castells, 10:2014)

Desde este autor, no es extraño que los ciudadanos busquen en las redes sociales un espacio para debatir, organizarse y movilizarse, al no encontrar canales de participación en la institucionalidad formal. Desde esta mirada, podemos ir acercándonos al rol que han asumido las redes sociales en este fenómeno, comprendiendo cómo los espacios tradicionales de denuncia y los espacios de interacción social, han encontrado en la comunicación digital, un elemento que quiebra las interacciones dominadas por los medios masivos tradicionales y el control de los poderes políticos y económicos, puesto que, como plantea Mario Carlón (2012), ya no son los medios masivos tradicionales quienes deciden *“qué discursos consumir”*, así como cuándo y dónde hacerlo, ya que existe la posibilidad de estar conectados en todo horario y en la mayoría de los espacios donde se desenvuelve la vida social.

Este escenario, en donde se observan nuevas prácticas vinculadas al compartir, subir y descargar información, nos propone una mirada en que los medios digitales *“han habilitado nuevos modos de vincularnos, establecer contactos, compartir discursos, trabajar, etcétera”*

(Carlón, 178:2012), lo que hace interesante dilucidar si, efectivamente, esto supone la emergencia de una nueva forma discursiva y una irrupción de nuevas fórmulas de organización.

Este espacio tiene en la denuncia pública un aliado al momento de decidir quebrar el cerco individual y ponerlo a disposición de la comunidad, el cual es el anonimato y la disminución de los riesgos que implican las consecuencias de la exposición pública, ya que como afirma Castells (2014), *“La diferencia con los movimientos sociales actuales es que internet proporciona un espacio público protegido en donde se pueden denunciar los abusos, debatir propuestas, llamar a la acción, coordinar las luchas y seguir existiendo de forma permanente en la red cuando la represión policial dificulta la expresión directa de la protesta en las calles y en las instituciones”* (10:2014).

Este antecedente se torna relevante, en la medida que se puede exponer públicamente el discurso sin exponer a quien lo ejecuta, pudiendo cumplir una finalidad en la funa tendiente a hacer pública la acción de un individuo o institución, sin exponerse a los riesgos o consecuencias individuales, ya sean sociales o penales, que conlleva una acusación. Por otro lado, permite brindar seguridad a la parte denunciante para abrir situaciones que impliquen una afectación emocional que, de otra forma, la misma persona no se lo hubiese permitido.

1.2.4. Distanciamiento de las instituciones

En enero de 2021, la Corte Suprema chilena fijó su criterio en torno a las funas, estimando que es una práctica vulneratoria a la honra de las personas, afirmando, además, que la libertad de expresión tiene límites, por tanto, la funa actuaría como una forma de autotutela, en un espacio donde solo los tribunales tienen la competencia de determinar qué actos pudiesen ser constitutivos de delito⁸.

⁸<https://www.latercera.com/nacional/noticia/la-suprema-fija-su-criterio-ante-las-funas/YE6GQVYP2NGF5ECTUBAYNNNOVH4/>

No sorprende esta interpretación por parte de la institucionalidad jurídica, puesto que, efectivamente, existen espacios donde resulta complejo determinar la incidencia de relaciones que no se encuentran normadas, ni lo suficientemente estudiadas, para ser consideradas como prácticas regulables por la institucionalidad vigente.

La funas existen y, aunque es parte de lo que pretende conocer esta investigación, podrían considerarse más bien un medio para manifestar situaciones que no son respondidas por dicha institucionalidad. Estas situaciones están lejos de ser un veredicto en torno a la constitución de un delito o de definir a una persona como culpable o inocente, sino que, es un medio para manifestar, denunciar o exponer a la opinión pública, una experiencia de vida, una interpretación individual de una experiencia contenida en una relación humana, sentimental, comercial, social. En síntesis, una situación que corresponde al ámbito de lo privado.

“La sociedad civil representaría en consecuencia ese ámbito de relaciones sociales no reguladas políticamente y que muchos identifican con el ámbito de lo privado, de las relaciones entre individuos privados sin mediación ni regulación de una entidad externa y superior a estos mismos individuos” (Aguilar, 145:2006).

Desde este panorama es que nos preguntamos, ¿cómo responder a la emergencia de las funas desde lo institucional? Lo primero que debemos considerar, es que la funas existen y, más allá de realizar una condena respecto a si esta es buena o mala (cuestión que abordaremos en nuestra investigación en cuanto a la valoración de la funa desde la representación de los jóvenes), es necesario preguntarse si es que las funas son legítimas o no.

Esta respuesta podemos encontrarla, analizando el distanciamiento que podemos observar de los jóvenes con la institucionalidad, que no solo abarca el sentido de “desconfianza” que se ha manifestado en la sociedad chilena en torno a las instituciones tradicionales (instituciones estatales, mercado, iglesia, etc), sino que actualmente incluye un distanciamiento de las organizaciones sociales que en décadas anteriores fueron parte fundamental de los procesos de vinculación política y social en la política pública y las reformas sociales (Zarzuri, 2016).

Es así como entendemos que las relaciones sociales han ido cambiando en los últimos años, produciéndose una especie de confrontación entre las lógicas de acción que emprenden las instituciones versus las emanadas desde la sociedad civil. Esto lo podemos observar con mayor claridad desde los movimientos sociales que han surgido desde la irrupción de las movilizaciones estudiantiles a mediados del 2000, en donde las prácticas organizativas ya no dependen de estructuras “duras” o como tradicionalmente las pudimos observar en décadas anteriores. Actualmente las organizaciones se conforman a través de dinámicas mucho más flexibles, por medio de vocerías y las demandas se evidencian en la opinión pública a través de una acción más directa, lo que implica una dificultad en ir identificando cúpulas o liderazgos claros con quien “negociar” desde las instituciones formales.

Por otro lado, las demandas se comienzan a configurar desde un plano más identitario, respondiendo a problemáticas vinculadas a temáticas excluidas o poco desarrolladas desde la política pública y que están orientadas a reflexiones que se conforman en los diferentes espacios donde conviven los individuos y desde un plano menos técnico y mucho más vivencial. En este aspecto, pudimos ver movimientos sociales como Patagonia sin represas, a favor de los derechos de las minorías sexuales, deudores habitacionales, pueblos originarios, despenalización del consumo de marihuana, entre otras expresiones que fueron configurando nuevos movimientos sociales.

Entonces, podríamos afirmar que esta ciudadanía tiene una racionalidad diferente a la de las instituciones formales, una forma de reflexionar y orientar su actuar, que conlleva un distanciamiento entre ambos espacios y significa un cambio de paradigma en torno a responder las demandas y necesidades que se empiezan a exponer desde la sociedad civil.

Por un lado, podemos observar un tipo de racionalidad que es característica del Estado y el mercado y que, según nuestra visión, parece abarcar espacios que en algunas décadas fueron propios de los movimientos sociales, como las organizaciones gremiales, territoriales y funcionales, todas ellas normadas institucionalmente y que hoy en día pierden legitimidad en el espacio social. Esta racionalidad es definida por Max Weber (2002), quién entendía que los sistemas sociales estaban orientados hacia una racionalidad instrumental con arreglo a fines, estimando que, por ejemplo, el Estado actuaba en función de su fin, la legitimidad, no escatimando los medios para el logro de este. Podemos considerar, por ejemplo, el ejercicio de la violencia en un Estado policial para resguardar la continuidad de la acción política, o en el caso del mercado, la acumulación de capital a través del avasallamiento del medio ambiente o la marginación y perjuicio de las condiciones laborales de la mujer en el mercado productivo.

“En el mundo moderno el mercado y el Estado son encarnación de un tipo de racionalidad que Weber denomina como racionalidad de fines. Vale decir, aquella racionalidad que está referida a la adecuación de medios a fines” (Aguilar, 146:2006).

Desarrollando esta idea en el plano más específico en las instituciones de educación superior, las funas impactan los objetivos institucionales, toda vez que, al existir una denuncia, por ejemplo, en un caso de violencia sexual, la principal demanda del estudiantado es la exclusión del denunciado del espacio universitario, lo que se contrapone con derechos constitucionales como el derecho a la educación o el principio de inocencia. Por otro lado, las instituciones cuentan con espacios formales y procesos estandarizados en torno a políticas, reglamentos, protocolos y, principalmente, sus propios estatutos. Las

instituciones de educación superior también se orientan por ciertos principios, los cuales conducen su actuar, ya sean críticos a un modelo (como la Academia) o de orientación mucho más conservadora (como la UC). Prohibir el ingreso de un estudiante a su propia institución, se contrapone a un derecho fundamental de la persona y, por tanto, podría conducir a la propia institución hacia su destrucción, vulnerar su propia finalidad de origen, el formar profesionales, condenándola a experimentar complejos procesos judiciales, hasta su deslegitimación en la opinión pública. Por otro lado, sancionar materias que son propias de los sistemas judiciales (cuando hablamos de delitos), van más allá de los alcances que la propia institución mantiene, a pesar de tener reglamentos que abarcan situaciones que se pueden generar en los campus universitarios.

Este actuar, se condice con la posición del sistema judicial chileno, por tanto, las funas en los espacios universitarios no se encuentran legitimadas por la institución y, si bien no están sancionadas en sus reglamentos, se consideran una vulneración a la honra de los estudiantes denunciados, por tanto, es posible hacer denuncia en las instancias formales, como secretaría general, en caso de ser necesario. No obstante, las situaciones que podrían generar una funa, como casos de acoso o violencia sexual, se encuentran regulados y se ha avanzado en políticas universitarias en torno a ello, brindando acompañamiento a víctimas (Unidad de apoyo a víctimas de violencia sexual UC) o permitiendo la denuncia anónima en casos de violencia sexual (protocolo de gestión de denuncias por violencia sexual y de género en la Academia).

No sabemos aún el impacto que las medidas tomadas por las instituciones a partir de las demandas del movimiento feminista tengan en la convivencia universitaria, sin embargo, podemos observar que la sensación de no resolución de los conflictos en los campus universitarios va en aumento. Vemos como el estamento estudiantil se distancia de la institución y cambian las formas de relacionarse con la misma. En ese aspecto, Habermas (1999) nos permite comprender que la sociedad civil, no está orientada por una racionalidad instrumental, pues esta se movería en lo que define como “el mundo de la

vida” y más bien, está orientada a una racionalidad comunicativa, construida en base a la experiencia, saberes, normas sociales que se expresan como parte fundamental de las relaciones humanas y el desarrollo de los individuos en contacto con un otro.

Es en esta racionalidad comunicativa que se van conformando aquellos movimientos que hemos observado en las últimas décadas, los cuales, ponen en la agenda pública, temáticas que aglutinan intereses diversos y manifestaciones de problemas que fueron poco considerados en los programas de gobierno o más bien respondidos en torno a análisis más tecnocráticos y llevados adelante desde las posiciones de los partidos políticos tradicionales.

“Esto es producto de una fractura que podríamos llamar geológica entre el mundo político y el mundo de la gente común y corriente, cuestión que se puede apreciar cuando en referencia al tiempo de la política se la cataloga como el tiempo de lo extraordinario, que no guarda relación con el tiempo común de los ciudadanos comunes y corrientes. Si esto es así, ese tiempo extraordinario se vive como algo excepcional en espacios excepcionales -el congreso, por ejemplo-, por lo tanto, solo al alcance de los especialistas -los políticos- y no de la gente común” (Zarzuri, 153:2016).

Se ha ido observando entonces, como aparecieron movimientos que desde la posición de “sin partidos” fueron generando masivas protestas y marchas que generaron afinidad con la opinión pública, como movimientos de disidencias sexuales, medio ambientales, de mujeres y ahora último, el estallido social, como fiel reflejo de distanciamiento total de la sociedad civil con la institucionalidad política vigente.

Zarzuri (2016) citando a Krauskopf, explica que en las prácticas juveniles existe un nuevo contexto, que entiende como nuevo paradigma, en donde la orientación hacia el cambio social y las formas de organización han sufrido modificaciones. *“Las identidades colectivas juveniles, en el viejo paradigma, se basan en parámetros socio - económicos o político -*

ideológicos, cuestión que no sucede en el nuevo paradigma, que apela más a los mundos de la vida y espacios de acción restringidos, con un fuerte componente ético” (Zarzuri, 146:2016).

En la universidades chilenas, vemos como las federaciones de estudiantes pierden relevancia, siendo el caso simbólico el de la academia, en donde las últimas movilizaciones internas (no existiendo federaciones de estudiantes) han sido conducidas por el movimiento feminista de la universidad, así como en la toma de la facultad de artes de la UC (2019), cuya emergencia se produce por casos no resueltos de acoso y violencia sexual, donde la incidencia de las organizaciones formales de estudiantes fue mínima, lo que se condice con que *“los jóvenes apelan más a relaciones horizontales que verticales, cuestión que también se aprecia en los roles que se asumen al interior de los grupos y en las formas de relacionarse en la acción” (Zarzuri, 146:2016)*

Estos casos infieren que la organización de demandas (que en los últimos años en las universidades chilenas se han centrado en las demandas del movimiento feminista) en el estamento estudiantil, responden a necesidades que tienen que ver con las vivencias en los espacios universitarios, donde el factor “identidad” surge como un agente protagónico en las mismas y la acción política se construye desde las emociones, los sentires y las relaciones con sus pares y con la institución.

Desde ahí que las principales demandas estudiantiles, previo a la pandemia y en contexto de pandemia, han sido la violencia sexual y abuso de género, la sobre exigencia académica y los problemas de salud mental⁹.

Por todo esto, nos cabe preguntar ¿cómo responder a lo emocional desde lo institucional?

⁹ Basado en la revisión de petitorios del año 2019 de la Facultad de Artes de ambas instituciones, así como petitorios del año 2020, los que, a diferencia del año anterior, fueron demandas específicas por cada carrera de ambas facultades.

1.2.5. Justicia Restaurativa

La pregunta que nos hacemos en la sección anterior, obviamente no tiene una respuesta clara aún y sería demasiado pretencioso querer tenerla en esta tesis. Sin embargo, existen algunos elementos que nos permiten acercarnos a estrategias que definan políticas que incorporen las expectativas que se van componiendo en esta nueva forma de participación y demandas en el espacio universitario.

Desde la justicia restaurativa, se presenta un espacio donde podemos interpretar de mejor forma un cambio de paradigma en la mirada que tenemos de las relaciones humanas y el conflicto. Si bien este paradigma se genera en el ámbito de la justicia penal, comienza a tomar fuerza en ámbitos donde se desenvuelven los actores sociales en la vida social, como en los territorios locales a través de la mediación de conflictos vecinales y en las conductas en los espacios universitarios, donde ya podemos observar experiencias en universidades norteamericanas (Kaplan, 2016).

Este paradigma propone una mirada con enfoque en las personas más que las instituciones, entendiendo que *“las relaciones sociales implican obligaciones y responsabilidades mutuas”* (Zehr, 25:2007).

Para Zehr (2007), existe un paradigma propio de la justicia penal, el cual está fundado en que el crimen es una ofensa para la ley y el Estado, por lo tanto, es él mismo quien determina la culpabilidad e impone los castigos. Además, el principio que tiene esta mirada, es que la ofensa, el acto que provoca un perjuicio en el otro, genera culpabilidad, distanciándose de lo que plantea el paradigma de la justicia restaurativa, que entiende que lo que genera la ofensa es responsabilidad.

“El crimen es una ofensa contra las personas y las relaciones interpersonales” (Zehr, 27:2007) por tanto, la justicia debería involucrar a la víctima, el ofensor y a la comunidad y

sus miembros. Por otra parte, el problema de la justicia tradicional se centra en la búsqueda de la culpabilidad y el castigo, dejando en un plano secundario a la víctima e invisibilizando el impacto que una acción tiene en la comunidad, sus miembros y las relaciones que ocurren en él, por lo que Zehr plantea que *“al preocuparse principalmente de que los ofensores reciban su justo merecido, el sistema legal les otorga a las víctimas un interés secundario, en el mejor de los casos. Por el contrario, centrarse en el daño ocasionado implica una preocupación inherente por las necesidades y roles de las víctimas”* (29:2007).

Por supuesto que en nuestra investigación no estamos determinando la culpabilidad o desarrollando caso a caso las implicancias de las relaciones que originaron una funa, por lo mismo, cuando hacemos referencia a la funa, estaremos hablando de denunciante y denunciada o denunciado. No obstante, enfocarnos en la noción de justicia restaurativa nos permite acercarnos a un enfoque que permite comprender el impacto que tiene el fenómeno de la funa en los espacios universitarios, siendo estos espacios donde ha primado la resolución de conflictos con una mirada sancionatoria, punitiva y no considerando el impacto que esta tiene en las comunidades educativas. Por otra parte, los acompañamientos que se hacen desde las instituciones, están orientados hacia protocolos que movilizan la oferta disponible en el plano individual (apoyo psicológico al o la denunciante, medidas de resguardo para él o la denunciada o denunciado y denuncias en secretaria general), obviando a la comunidad que también se ve afectada frente a un determinado conflicto (estudiantes, docentes, administrativos, etc).

Es interesante entonces, cómo dentro de los pilares de la justicia restaurativa, encontramos los elementos antes planteados. Primero, se centra en el daño y en las necesidades, entendiendo que este se ha producido a las personas y no a una ley o institución, por tanto, no tenemos que buscar en los reglamentos si la acción es constitutiva de delito o no, sino que debemos preocuparnos de las partes involucradas en el conflicto.

“Aunque nuestra principal preocupación debe ser el daño sufrido por las víctimas, centrarse en el daño implica que también tenemos que preocuparnos por el daño sufrido por los ofensores y las comunidades. Para ello, puede ser necesario abordar las causas que dieron origen al crimen. El objetivo de la justicia restaurativa es generar una experiencia que sea sanadora para todos los involucrados” (Zehr, 29-30:2007).

Un segundo pilar, tiene que ver con las responsabilidades que involucra una acción, por lo cual, en una funa, debemos considerar al denunciado o denunciada en los procesos, lo que implica que, si la acción denunciada *“tiene que ver esencialmente con el daño, entonces la responsabilidad activa requiere que ayudemos a los ofensores a comprender ese daño. Los ofensores tienen que empezar a darse cuenta de las consecuencias de sus acciones”* (Zehr, 30: 2007).

Finalmente, el tercer pilar de la justicia restaurativa resulta pertinente dentro de lo que hemos desarrollado en los capítulos anteriores, puesto que tiene que ver con el compromiso o la participación. Es necesario profundizar en este aspecto, porque, como detallamos, los jóvenes comienzan a demandar espacios más horizontales. Su vinculación con la institucionalidad exige respuestas, pero a la vez evidencia poco compromiso con la resolución de las demandas y necesidades que los mismos estudiantes manifiestan. Este poco compromiso, puede ser producto de la práctica institucional, que ha centralizado la definición de políticas y estrategias de intervención ligadas al saber de la autoridad central y el ejercicio profesional de las distintas unidades administrativas y de gestión, situando a la representación estudiantil más como un intermediario, quienes se deben relacionar desde una mirada más tradicional de la política universitaria, es decir, se reconoce la participación de los estudiantes como un espacio más instrumental.

El valor de este pilar, implica establecer procesos más abiertos, que respondan a las expectativas de las partes sin idealizar soluciones irreales, que establezcan objetivos comunes o como plantea Zehr (con la consideración que lo plantea desde el ámbito penal),

“El principio de la participación implica que las partes que se han visto afectadas por el crimen—víctimas, ofensores, miembros de la comunidad—puedan ejercer roles importantes en el proceso judicial. Cada una de las partes afectadas debe tener acceso a información acerca de las otras y debe tener participación en el proceso de decidir qué se necesita para hacer justicia en este caso” (30:2007).

Capítulo 2

Planteamiento del Problema

2.1. Planteamiento del Problema

2.1.1. Pregunta de investigación

Nuestra pregunta de investigación surge, en primer lugar, de problemáticas de las propias instituciones en que trabajaremos. De esta forma, el sello que la Academia pretende llevar adelante, es y ha sido el pensamiento crítico y la movilización social, tendiendo a formar profesionales con una vocación de cambio social. Sin embargo, y a pesar que hay una profundización formativa en este aspecto, se observa un distanciamiento entre los y las estudiantes y la institución y, además, hay relaciones conflictivas entre pares y los distintos actores de la comunidad. Las implicancias de esto, detonan no solo en el conflicto propiamente tal, sino que tiene consecuencias que no han sido estudiadas, tales como la deserción, la salud mental y el debilitamiento del proyecto institucional.

Por otra parte, a pesar de existir protocolos, programas y políticas en torno a la violencia sexual y de género, la identificación de la UC con los sectores más conservadores de la sociedad, podrían situar a los estudiantes en una posición de desconfianza con la institución, generando una baja adhesión a denunciar formalmente situaciones en los campus universitarios, así como la poca capacidad institucional de resolver los conflictos (o más bien, incidir en los impactos del mismo) que se generan en las carreras de la facultad. El problema anterior puede verse acrecentado en el contexto del estudio de carreras artísticas, las que como hemos visto, tienden a movilizar mayor complejidad y densidad de aspectos emocionales y corporales que otras disciplinas.

Desde este prisma, es que pretendemos acercarnos a las representaciones sociales que tienen los y las estudiantes de las Facultades de Artes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y la Pontificia Universidad Católica de Chile respecto de la funa, con

la finalidad de aportar al conocimiento sobre cómo se legitima la funa, qué creencias tienen respecto de ella y qué significados e imágenes tiene para los y las estudiantes. A través de este conocimiento particular sobre las funas, pretendemos obtener información directa y más general sobre cómo se relacionan los y las estudiantes con las instituciones universitarias, cómo estas responden a las expectativas estudiantiles y las principales consecuencias que puede tener la práctica de la funa en la convivencia universitaria.

Es por ello que nuestra pregunta de investigación es: ¿Cuáles son las representaciones sociales respecto de la funa que tienen los y las estudiantes de las Facultades de Artes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y la Pontificia Universidad Católica de Chile?

2.1.2. Planteamiento de objetivos

Objetivo General

- Describir la o las representaciones sociales que tienen los y las estudiantes de las Facultades de Artes de la Universidad academia de Humanismo Cristiano y la Pontificia Universidad Católica de Chile, en torno a la funa como práctica social.

Objetivos Específicos

- Conocer las creencias que tienen los y las estudiantes de Artes de la Academia y de la UC en torno a la funa como práctica social.
- Conocer las percepciones que tienen los y las estudiantes de Artes de la Academia y de la UC en torno a la funa como práctica social.
- Conocer las emociones que genera la funa en los y las estudiantes de Artes de la Academia y de la UC.

- Conocer cuáles son las orientaciones a la acción de los y las estudiantes de Artes de la Academia y de la UC frente a las funas o las situaciones que las provocan.
- Conocer la interpretación que tienen los y las estudiantes de Artes de la Academia y de la UC respecto a la funa y el impacto de esta en la convivencia con su entorno.
- Conocer las imágenes que tienen los y las estudiantes de Artes de la Academia y de la UC respecto a la funa.
- Determinar si existe una sola o varias representaciones sociales respecto de la funa entre los y las estudiantes.

2.1.3. Relevancia

Si bien es en la sala de clases donde se desarrolla la mayor parte del proceso formativo del estudiante, estos se desenvuelven en un espacio mucho más amplio, lo que va forjando una transformación del sujeto frente a los distintos estímulos y experiencias adquiridas en su vida universitaria. Este último concepto podemos definirlo como el conjunto de experiencias y aprendizajes que tiene un individuo en su proceso de formación individual, desde ahí la relevancia de profundizar el conocimiento sobre convivencia universitaria, para así, generar y fortalecer políticas que tiendan a desarrollar una vida universitaria activa, diversa, inclusiva y transversal, que involucre el conjunto de intereses y necesidades de la comunidad estudiantil y porque no, de la comunidad en general.

Una mala convivencia no solo nos puede llevar a un deficiente desarrollo profesional, baja calidad educativa y problemas en el aprendizaje, sino que también, y como casos cada vez más preocupantes, problemas graves de salud mental y violencia.

“En el aula los estudiantes pasan la mayor parte del tiempo y cuando se establecen relaciones de convivencia positivas se evitan conflictos, que pueden influir negativamente tanto en lo afectivo, como en lo cognitivo.” (Mederos, 143:2016)

Es por todo esto, que el conocer respecto de las representaciones sociales que tienen los y las estudiantes respecto a la funa, permitirá no negar su existencia, reconociéndola y comprendiendo la mirada que tiene el estamento estudiantil frente a ella, lo que facilitará el desarrollo de políticas, estrategias y herramientas que permitan anticiparse a los conflictos, poniendo a disposición dispositivos preventivos que apunten a las causales de las situaciones que dan origen a la funa, así como también, de espacios de mediación que colaboren con la convivencia universitaria y el diálogo entre los distintos actores de la institución.

2.1.4. Hipótesis de la investigación

Nuestra investigación parte de un supuesto, cual es que las funas no solo generan conflictos entre los involucrados, sino que impactan a la comunidad en general y que, por otro lado, las acciones emanadas desde la institución en torno a la necesidad de resolver los conflictos entre estudiantes, no satisfacen las expectativas que los y las estudiantes tienen ante las situaciones que viven, buscando resultados más inmediatos y eficaces frente a ellas.

Es por ello, y por el carácter exploratorio de nuestro estudio, que se establecen tres hipótesis de forma general:

- Existe una deslegitimación a la institucionalidad universitaria, es decir, no existe confianza en que la universidad de respuesta a las necesidades que tienen los y las estudiantes, produciendo una “oposición” o rechazo a lo institucional.

- La funa se encuentra legitimada como práctica social, logrando suplir las expectativas de justicia ante las situaciones que viven los y las estudiantes de la universidad.
- Existen al menos dos representaciones sociales en torno a la funa, las cuales estarían determinadas por el género de los o las entrevistadas, considerando en los hombres una interpretación más amplia respecto al origen de esta, es decir, identificándola en distintas temáticas. Por el contrario, las mujeres la vincularían mucho más hacia las situaciones de violencia sexual y abuso de género, principalmente originado por su experiencia más cercana a estas situaciones.

Por otro lado, también se elaboran algunas hipótesis enfocadas en nuestros objetivos específicos:

- Las creencias en torno a la funa se centran principalmente en las experiencias vinculadas a casos de violencia y abuso de género.
- Existe una valoración distinta en torno a la funa según el género de los entrevistados, esta valoración sería más positiva en el género femenino.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1. Estrategia de Levantamiento de Información

3.1.1. Tipo de estudio

En virtud de los objetivos establecidos, se utilizará la metodología cualitativa, siendo este un estudio de tipo exploratorio – descriptivo. El carácter exploratorio tiene como objetivo examinar un problema poco estudiado o que no ha sido estudiado antes, es por esto que *“Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados.”* (Hernández, 2014:91).

Por otro lado, este estudio es descriptivo, ya que el objetivo de nuestra investigación será describir las representaciones sociales acerca de la funa en los y las estudiantes de las Facultades de Artes de la Academia y de la UC.

La Unidad de Análisis estará compuesta por cuatro tipos de actores/as relevantes, (1) Estudiantes Hombres de la Facultad de Artes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, (2) Estudiantes Mujeres de la Facultad de Artes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, (3) Estudiantes Hombres de la Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y (4) Estudiantes Mujeres de la Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quienes serán seleccionados a través de una muestra por cuotas, la que nos permitirá abarcar hombres y mujeres en ambas instituciones, incluyendo en el estudio las características y dinámicas propias de cada uno de estos espacios, considerando que estas Facultades conviven en campus donde comparten únicamente las carreras de las facultades de artes (Campus Oriente en el caso

de la UC y Campus Brasil, en el edificio de Huérfanos 1886 en el caso de la Academia), emplazados en comunas distintas a sus casas centrales y que mantienen ciertos aspectos particulares y propios que los caracterizan.

El número total de informantes que se propone encuestar es equivalente en cada grupo delimitado por las variables de sexo y universidad, siendo el número máximo definido de acuerdo a los tiempos determinados para la investigación y el proceso de recolección de este, quedando de la siguiente forma:

- (1) 4 Estudiantes Hombres de la Facultad de Artes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- (2) 4 Estudiantes Mujeres de la Facultad de Artes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- (3) 4 Estudiantes Hombres de la Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- (4) 4 Estudiantes Mujeres de la Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

No obstante, esta propuesta inicial, el número final de entrevistados estará limitado por la saturación de la información, teniendo en consideración que por cada facultad sea entrevistado el 50% de hombres y el 50% de mujeres en el total final de informantes.

3.1.2. Técnicas para la producción de información

Respecto a nuestra técnica de recolección de información, se ha decidido utilizar la técnica de entrevista semiestructurada para abordar y profundizar en nuestro objeto de estudio, puesto que es necesario conducir al entrevistado a través de una guía, que oriente la conversación en las distintas dimensiones de las representaciones sociales que tienen los y las estudiantes en torno a la funa. La pauta de esta entrevista es flexible y sólo actúa como

directriz de la conversación. En este sentido Hernandez Sampieri plantea que las entrevistas semiestructuradas *“Se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados”* (403:2014).

Por lo anterior, es que encontramos este instrumento adecuado para nuestros objetivos, ya que permitirá abordar la funa en la universidad de acuerdo a la realidad que exponga cada sujeto.

3.1.3. Dimensiones y categorías para la definición del instrumento de recolección de datos

Dimensiones / Definición Teórica	Categorías / Definición operativa ¹⁰	Preguntas Centrales	Preguntas Estímulo
<p>Información</p> <p><i>“La información – dimensión o concepto - se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social”</i></p>	<p>Creencias</p> <p><i>Conjunto de ideas, informaciones y/o experiencias que la persona asume como ciertas.</i></p>	<p>¿Cuál es el conocimiento del/a entrevistado/a en torno a la funa?</p>	<p>Sin entrar a experiencias personales complejas, ¿has conocido o presenciado alguna situación de funa? ¿Qué es una funa para ti? ¿En qué caso o casos debe realizar una funa?</p>
		<p>¿Cómo se origina la funa según el/la entrevistado/a?</p>	<p>Según tu experiencia, ¿qué situaciones podrían originar una funa? ¿Es necesaria la funa?, ¿por qué?</p>

¹⁰ Elaboración propia.

(Moscovici, 45:1979)		¿Cómo la persona cree que se desarrolla una funa?	¿Cómo crees que surge la funa? ¿Cómo se realiza una funa? ¿Qué crees que pasa después que se hace una funa?
	Percepciones	¿Es la funa un medio para búsqueda de justicia?	¿Qué busca la funa? ¿Cuál es el objetivo de funar? Según tu percepción, ¿Qué pasa después de que se hace una funa?
	<i>Impresiones que tiene una persona en torno a un determinado objeto.</i>	¿Cómo se percibe el accionar de la universidad en torno a las vivencias propias?	¿Cuál es el rol de la institución frente a la funa? ¿Cómo actúa la universidad cuando se funa a alguien? ¿Cómo actúa la universidad en un conflicto entre estudiantes?
Actitud	Emociones		
La actitud permite “descubrir la orientación global en relación con el objeto de la representación	<i>Sentimientos intensos, originados por un determinado objeto y que alteran los estados anímicos y comportamientos de la persona.</i>	¿Cómo valoran la funa los y las estudiantes?	Para ti, ¿la funa es positiva o negativa?, ¿por qué? ¿Es importante la funa?, ¿por qué?

social” (Moscovici, 47:1979)		¿Cuáles son las emociones que el objeto genera en los y las estudiantes?	¿Qué sientes cuando ves una funa? ¿Qué emociones te genera una funa?
		Cuál es la posición respecto a la funa de los y las estudiantes.	¿Cuál es tu postura cuando ves una funa?, descríbela
	Actuar <i>Comportamiento de una persona frente a una o más situaciones que le impactan directa o indirectamente.</i>	¿Cómo es la participación del individuo en torno a la funa?	¿Has participado de una funa o conoces gente que haya participado? ¿Te involucras de alguna forma frente a una funa?
		¿Cómo es el comportamiento del o la estudiante en una funa?	¿Qué haces cuando se presenta una funa? ¿Cuál es tu reacción frente a una funa?
Campo de Representación <i>“Campo de representación nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso</i>	Interpretaciones <i>Forma en que la persona comprende, analiza y se explica un determinado fenómeno.</i>	Cómo se interpreta la funa en el espacio universitario y cómo es el actuar de la institución.	Según tu interpretación, ¿Cómo se vive la funa en la universidad? ¿Cómo actúa la universidad frente a la funa? ¿Qué debería hacer la institución para evitar una funa en la universidad?
		Cuál es la interpretación que hacen los y las estudiantes respecto a	Según tu interpretación, ¿Cuáles son las expectativas que tienen

<i>del objeto de la representación.”</i> (Moscovici, 46:1979)		las expectativas de una funa.	los y las estudiantes al momento de funar?
		Cuál es el impacto de la funa en la convivencia universitaria.	¿Cuáles serían los principales impactos que tiene en la comunidad universitaria cuando existe una funa? ¿Qué tiene que suceder para que una funa logre sus objetivos? ¿Qué pasa si la funa no logra su objetivo?
	Imágenes <i>Representación inmediata que se hace en la mente de un individuo sobre un objeto.</i>	Imagen de la funa como forma de lograr justicia.	Cuando piensas en la funa, ¿Qué imagen se te viene a la cabeza?

3.2. Estrategia de análisis

3.2.1. Técnica de Análisis

De las técnicas de análisis e interpretación existentes, se trabajará el Análisis de Contenido, el cual es un *“conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados”* (Piñuel, 2:2002).

El uso de esta técnica nos permitirá alcanzar las siguientes metas en base a lo planteado por Cáceres (57:2003):

- Denotar tanto el contenido manifiesto como el contenido latente de los datos analizados,
- Reelaborar los datos brutos, aglutinándolos en conjuntos homogéneos,
- Establecer relaciones e inferencias entre los temas analizados y de éstos con teoría previa,
- Generar información válida y confiable, comprensible intersubjetivamente.

Es así como, con el análisis de contenido podremos indagar categorías como las actitudes, creencias, percepciones y valores de los y las estudiantes de la universidad siguiendo el siguiente procedimiento (Cáceres, 2003):

1.- La selección de un modelo de comunicación, delimitando la teoría que sustenta nuestra investigación, la que es consecuencia de la definición de nuestra pregunta de investigación y los objetivos que nos hemos trazado.

2.- La transcripción de los relatos recolectados para facilitar su lectura y así permitir las interpretaciones de los textos obtenidos.

3.- La delimitación de las unidades de análisis a través de categorías, que permitan una correspondencia con las dimensiones de las representaciones sociales que nos interesa conocer.

3.2.2. Análisis de las entrevistas

Para poder describir las representaciones sociales que tienen los y las jóvenes universitarios frente a la funa, se realizaron un total de 16 entrevistas, considerando cuotas por cada universidad considerada en la investigación y por el sexo de los entrevistados.

No obstante, no se pudo concretar una entrevista con un estudiante del sexo masculino, quien se excusó por falta de tiempo.

Este estudiante se compensó con la entrevista de una estudiante, que, si bien es de sexo femenino, participó en una funa falsa como denunciada y permitió tener un relato que de otra forma hubiese sido complejo conseguir: el de una persona que vivió la experiencia como funada. Es así como el detalle de los entrevistados finalmente quedó distribuido de la siguiente forma:

Entrevistade	Universidad	Carrera	Código
Hombre (H)	UAHC	Danza	1UAHC/H
Hombre (H)	UAHC	Teatro	2UAHC/H
No binario (NB)	UAHC	Música	3UAHC/NB
Mujer (M)	UAHC	Teatro	4UAHC/M
Mujer (M)	UAHC	Danza	5UAHC/M
Mujer (M)	UAHC	Danza	6UAHC/M
Mujer (M)	UAHC	Danza	7UAHC/M
Mujer (M)	UAHC	Teatro	8UAHC/M
Mujer (M)	UC	Arte	1UC/M
Mujer (M)	UC	Música	2UC/M
Mujer (M)	UC	Arte	3UC/M
Mujer (M)	UC	Actuación	4UC/M
No binario (NB)	UC	Arte	5UC/NB
Hombre (H)	UC	Actuación	6UC/H
Hombre (H)	UC	Música	7UC/H
Hombre (H)	UC	Actuación	8UC/H

3.2.3. Consideraciones respecto al Análisis

Antes de desarrollar el análisis de las entrevistas realizadas, creo importante destacar algunos hallazgos interesantes que de alguna u otra forma inciden en el resultado final de esta investigación.

Si bien, se había considerado una diferencia, como hipótesis, entre las interpretaciones entre hombres y mujeres entrevistadas, surgió una complicación en el proceso para encontrar hombres interesados en participar de la investigación, lo que afectó considerablemente la meta para la cuota de representación del género y el retraso del proceso de análisis. No se podría realizar a priori una aseveración del porqué de la baja disposición de los hombres para este proceso, pero se contrapone con claridad a la disposición a participar de las mujeres, donde no hubo ningún inconveniente para encontrar personas dispuestas a ser parte del estudio, situación que permitiría con facilidad doblar o triplicar la cuota de entrevistadas de este género.

Como se ha dicho, se observó una disposición muy positiva a participar de esta investigación por parte de las mujeres, destacando por parte de ellas la necesidad de hablar del tema de las funas, poniendo en el debate las expectativas de encontrar soluciones y generar políticas que respondan a la demanda de mayor seguridad y la disminución de la violencia machista, comprobándose la hipótesis que la funa, en los campus universitarios, está ligada principalmente a las denuncias vinculadas a violencia sexual y abuso de género.

Otro hallazgo interesante, que inicialmente no se consideró en la investigación, fue la participación de personas con identidad de género no binaria, y si bien los resultados no se ven afectados por este fenómeno, resulta importante relevar la necesidad de incorporarles en nuevas investigaciones, puesto que se identifican experiencias que pudiesen condicionar su postura frente a las funas, como por ejemplo, la discriminación, que posiciona a las personas con identidad no binaria como víctima, una posición similar que la persona

denunciada en una funa, pero donde dicho resultado no es resorte de las acciones que comete sino de su condición de género.

Otro elemento importante a considerar, es el factor pandemia, el cual, desde marzo de 2020 ha impedido que dos generaciones (generación 2020 y 2021) tengan experiencia física en los campus universitarios. Esto ha significado, que el relato de quienes están en primer o segundo año, se centre principalmente en las experiencias vividas fuera de la institución y no tengan mayor conocimiento de las acciones generadas por la institución frente a las demandas estudiantiles. Es por esto que, en las entrevistas a este grupo, se ha orientado a describir las expectativas en torno al actuar institucional y el cómo se vive la funa en la institución en el contexto de virtualidad, lo que ha incorporado elementos interesantes, como la impresión que las funas no han disminuido en pandemia y la expectativa en que las instituciones estén preparadas para el retorno.

Un último hallazgo interesante, ocurre en el levantamiento de información de estudiantes de la academia, donde se repite en el relato la experiencia y el impacto de una funa falsa que hacen estudiantes de teatro, lo que generó cierto revuelo en el espacio universitario. Coincidentemente, dentro de las estudiantes entrevistadas, pudimos tener contacto con las estudiantes que participaron en esta funa, la que correspondía a un trabajo para una asignatura de la carrera de teatro. El relato tanto de la funada, como de quien funa, refleja un relato experiencial que da luces del involucramiento emocional del proceso de la funa como del impacto de la misma tanto individual como en el colectivo. Ello nos permitirá observar el punto de vista tanto de quien funa, como de a quien funan, sin la dificultad que significa remover emociones reprimidas o re victimizar a quien hace una denuncia. Por cierto, en algunas entrevistas estudiantes nos manifestaron haber funado y las implicancias emocionales que eso conlleva. No obstante, con el fin de no exponer a estas personas, la experiencia de la funa “actuada” nos permite analizar dichos impactos sin pasar a llevar la confianza entregada por quienes fueron entrevistadas. Por otro lado, nos permite conocer la experiencia de una “funada”, puesto que, si bien no es parte de ningún objetivo de

nuestra investigación, resulta interesante conocer las consecuencias e impactos que tiene para él o ella la denuncia de la funa.

Capítulo 4 Resultados

4.1. Resultados del Estudio

El resultado del análisis de las entrevistas se dividirá en torno a las dimensiones de las representaciones sociales, lo que nos permitirá comprender cómo se objetiva en los y las estudiantes la funa, su origen, su validez y el impacto que esta tiene en los espacios universitarios.

4.1.1. Información

La primera dimensión que analizaremos es la información, la cual *“se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social”* (Moscovici, 45:1979) y nos entrega elementos fundamentales para conceptualizar la funa, su definición, sus etapas, sus objetivos y el rol de las instituciones frente a este fenómeno.

Dentro de esta dimensión, abarcaremos dos ámbitos que permitirán interpretar de mejor forma cómo el conocimiento en torno a la funa configura ciertas definiciones y características en torno al objeto. Estos ámbitos serán las creencias y las percepciones.

4.1.1.1. Creencias

Las creencias son un conjunto de ideas, informaciones y/o experiencias que la persona asume como ciertas. Estas creencias nos permiten comprender algunos conceptos que los y las estudiantes han ido naturalizando en el espacio donde se desenvuelven y que, según el avance de las entrevistas, son compartidos por la mayoría de los y las entrevistados y entrevistadas.

En este ámbito, pudimos encontrar que todos los entrevistados y las entrevistadas habían visto una funa o habían estado vinculados y vinculadas con ellas, habiendo experiencias diversas en cuanto a la participación en ellas, puesto que las mujeres entrevistadas han planteado haber realizado funas, tener amigas o cercanas que las realizaron.

“Me ha tocado... he compartido funas, he ayudado a una amiga a hacer funa de uno que era mi amigo, entonces... igual he vivido de cerca la experiencia, pero no tan, tan cerca. Pero yo no he funado a nadie públicamente ni nada, si a los políticos (risas) que de repente es... no sé, compartir cosas que... bueno, pa’ mí no están bien” (5UAHC/M)

No obstante, ningún hombre entrevistado ha realizado una funa, pero si han visto muchas de ellas, *“la recachá”* de funas como dice 1UAHC/H, participando indirectamente de ellas y compartiendo algunas que ven por redes sociales.

“He estado en varias, ¡pero varias!, o sea, yo siendo espectador, no estando involucrado en la funa” (5UC/NB)

Desde ahí que se comienza a construir una respuesta ante la pregunta ¿Qué es una funa?, la que nos permite hacer una definición en torno a ella.

“Siento que la funa es como un aviso público, y que ayuda a las demás personas a conocer tal situación o tal persona, entonces... también, es como una ayuda a la sociedad, porque no hay otro medio, siento yo, para contar las cosas. En general, las funas se dan por redes sociales, como... entonces... claro, el no tener a quien contarle, el que no te crean, el que te empiecen a juzgar, el creer que la justicia no funciona, que al abusador no le hacen nada” (4UC/M).

La funa se entiende como una denuncia pública, donde se manifiesta una situación ejecutada por un individuo o institución, que provoca un perjuicio o menoscabo de otra

persona. Esta persona expone la situación de manera pública, ya sea en redes sociales, a través de afiches o a viva voz en asamblea o reuniones sociales. Esto es importante, en la medida que desmitifica la impresión que una funa sería el acto de enfrentar a un individuo en el espacio público, ya que más bien, esto sería una consecuencia de la exposición de la situación que origina la funa.

La funa entonces, sería un medio, donde se expone a un individuo o institución, con la finalidad de alertar a otras personas sobre la experiencia vivida con ella y que se funda en la creencia que estas situaciones no son resueltas por la institucionalidad y donde socialmente se niegan los hechos, cuestionando a quien denuncia.

El antecedente de la funa lo encontramos, en nuestro país, con la emergencia de la comisión funa, en donde, se exponían a la opinión pública, agentes de la dictadura militar que participaron en violaciones a los derechos humanos. Este acto de funar, consideraba una organización, un movimiento de personas y recursos de medios de comunicación (la mayoría independientes) para dar cobertura al acto de funar. No se realizaba por redes sociales (eran los años 90'), por tanto, la visibilización de esta exposición se realizaba a través de la intervención directa, con carteles y en el espacio donde se encontraban los "funados".

"La comisión funa, esa la conocía de antes como... que fueran masivas... y sabía que iban a apuntar con el dedo lo que hicieron... la gente y donde están... y que se haga público lo que han hecho" (1UAHC/H).

Si bien, se ejemplifican casos de funa que se hacen de manera presencial, tanto en marchas, a través de carteles o en espacios donde comparten los estudiantes, son las redes sociales las que permiten masificar de forma mucho más fácil la difusión de estas denuncias, lo que permite un alcance inmediato y una visualización que no requiere actos que movilicen a un

gran número de personas, por tanto, permite actuar de manera individual, dejando al escarnio público, las consecuencias de la situación denunciada.

“Las redes sociales es un medio para compartirlo, siento que una parte va por ahí, que se comparte y mucha gente se entera por las redes sociales y las otras, son las otras personas que se enteran por medio de estas personas que la vieron a través de las redes sociales, así que ahí se va masificando” (4UC/M).

Quizás, la imagen de la comisión funa en los 90 y 2000, las imágenes de medios y redes sociales donde se encara a políticos y personajes de televisión con el título de “funa a”, nos hace pensar que la funa sería ese acto de enfrentamiento ante un individuo o institución, en donde se les expulsa de un espacio, se les agrede e insulta, lo que en la actualidad se ha denominado en algunos medios como “cultura de la cancelación”, utilizando este concepto como sinónimo de la funa. No obstante, el relato de los y las entrevistadas nos indican que no es así, la funa es el momento en que el actor o actora decide apuntar a un individuo o institución por una situación cometida por este y su consecuencia (puede ser inmediata si es en un espacio público) será la que el público objetivo defina realizar, tal como lo plantea 5UC/NB: *“Hay personas que son censuradas, canceladas, o sea, primero es funada y luego llega la cancelada”.*

“Pa mí una funa es tanto para la víctima, soltarse y poder vaciarse un poco, como una válvula de escape del dolor que llevan por alguna situación y también, no lo veo tanto como justicia social del hecho de funar a una persona, sino solo de exponerla y decir como, aquí está esta persona, esto es puertitas adentro esta persona, así es la gente cuando cree que no la están viendo. Es como ponerlo debajo de un foco” (1UC/M).

El relato que hacen les estudiantes en nuestras entrevistas resulta coincidente con la etimología del término funa, es decir, que esta es una forma que tienen las personas que se

han sentido afectadas por una situación de decir “eso está podrido, decidan ustedes que hacen con esa información”.

Otro factor que surge en las vivencias relatadas respecto a la funa, nos permite ahondar en el origen de ella, teniendo como hallazgo que en las entrevistas surgen factores ajenos a la violencia sexual y abuso de género, mayoritariamente en el caso de los hombres, donde se pueden identificar funas políticas, orientadas por el accionar de una persona en función de su posición política y sus acciones en torno a ella y también, las vinculadas al accionar del Estado en torno a la violación de derechos humanos y movilizaciones sociales.

“a un compañero una vez lo funaron porque le andaba ofreciendo combos a un militante de otro partido” (1UAHC/H).

No obstante, el relato se centró en las acciones de violencia sexual y de género, siendo ese foco prioritario tanto en los participantes hombres, como mujeres.

“Bueno, como yo te decía, esto de la justicia es una de las razones por que las funas están siendo tanto ¿no?, como, por ejemplo, para mí, lo... este tema del abuso de la funa, perdón, sobre la violencia sexual o de este ámbito, se hace necesaria, porque, por ejemplo, no hay medidas contra los agresores, o sea, es muy difícil, sobre violaciones, sobre abusos, es muy difícil que el sistema judicial haga cosas efectivamente contra estas personas” (5UAHC/M)

Este origen supone un momento particular en los últimos años, vinculado a los movimientos feministas que visibilizaron un problema de violencia en las relaciones personales, que incidieron en la posibilidad de que las mujeres (principalmente) denunciarán públicamente las experiencias vividas con su parejas, amigos o cercanos.

Como lo relata 8UAHC/M, explicando que ve a la funa como *“una necesidad urgente de ser escuchado o escuchada, ehh por la persona, como diciéndoles basta y también, para advertir al resto de las personas, como este ser humano es peligroso, que tengan cuidado”*.

Es por esto que para les entrevistades la funa es necesaria, puesto que permite visibilizar situaciones que de otra forma se mantendrían en el anonimato, dejando sin ningún tipo de sanción a quien ejerce violencia o abusa de otra persona.

“Es como una forma de equilibrar el sistema, como de exponer una situación en la que nadie te protege, entonces buscai la protección social, que todos sepan lo que te está pasando. Es una forma de buscar ese equilibrio, porque la justicia no lo hace, la justicia tradicional” (6UAHC/M).

La creencia sobre la importancia de la funa, se sustenta en que denunciar en cursos legales no permite alertar que existen personas que ejercen violencia y no procura prevenir la incidencia de esto actos, por tanto, exponer la vivencia personal permitiría a otras personas no vivir las situaciones ejercidas por quien es denunciado de manera informal.

Por lo tanto, cuando hablamos de funa, no estamos hablando de una acusación directa o de un juicio respecto a la acción de un individuo o institución, sino que, del relato de una vivencia, que se expone de manera pública (no excluyendo la posibilidad de denunciar formalmente el hecho) por un medio masivo.

Desde ahí que podemos observar etapas en el desarrollo de la funa, la que se desenvuelve desde su (1) origen, es decir, la situación que origina la funa; (2) la exposición, que puede ser a través de un medio masivo o de forma directa en una reunión social; y las (3) consecuencias de la funa, acción que queda a disposición total del receptor de la información entregada. También, podemos identificar una cuarta etapa, vinculada con los

impactos que esta tiene en los espacios universitarios, los que serán desarrollados en las próximas secciones.

Es así como en estas etapas podemos identificar un proceso de funa, que describe como la funa se origina, las consecuencias de ella y su impacto en el entorno social.

1.- Origen: Experiencia vivida por una persona o grupo, que significa un perjuicio, pudiendo ser tanto físico como emocional y que, si bien puede ser denunciado por vías formales, generalmente no tiene una sanción penal. Esta etapa es un proceso de reflexión, ya que no toda situación es expuesta públicamente, puesto que dicho proceso significa una serie de reflexiones individuales en torno al suceso, tal como lo plantea una estudiante en base a su experiencia, *“en mi caso, yo creo que fue como pasar primero por el proceso como, entre comillas de duelo, como pasar como, la acción gatillante por decirlo así o la situación y después de eso, viene como el proceso personal de asimilar el proceso personal de lo que acaba de pasar, ya sea asimilarlo sola o con las personas más cercanas que uno tiene y (...) ya cuando cuando uno puede como, hablar del tema y uno ya se siente listo, como no necesariamente que este superado, pero ya con más seguridad con respecto a lo que quieres hacer, yo creo que ahí es momento se podría hacer la funa, si la persona lo considera pertinente”* (1UC/M).

2.- Exposición (funa): Esta sería la funa propiamente tal, es el momento en donde la persona o grupo expone el hecho, principalmente por redes sociales, detallando experiencias, escenas o situaciones que le dan un sentido al relato enunciado. En su mayoría de las veces, les entrevistades explican en la publicación que se trata de una funa.

3.- Consecuencia: Este momento, es el inmediato luego de la denuncia y es donde comienza a visualizarse el alcance de la funa. Tiene como característica el apoyo a quién denuncia, a través de mensajes y llamadas de aliento, la confirmación de que se cree la información que

se está entregando, la aparición de nuevos relatos de personas que vivieron algo parecido con quien se ha hecho la denuncia, entre otros.

Como lo relata 8UAHC/M quien participa en la funa actuada como quien hace la denuncia, quien explica el momento posterior a la realización de esta:

“Esa es como otra etapa, porque se te empieza a acercar la gente pa’ saber cómo estay, ehh o por qué decidiste hacer esa funa o personas que te miran raro, igual es cuático esa exposición (...) luego lo que nos pasó a nosotras, que llegó un punto demasiado álgido (...) como cuando ya se masifica la funa y ahí la cosa se pone más pelua’, porque empieza como a repercutir en otros espacios, como más allá del espacio donde tenis’ el contacto con la persona”.

Es ahí donde aparecen aspectos negativos, donde son recurrentes los mensajes de repudio, insultos, hechos de violencia y amenazas al funado o funada.

Además, en este momento, comienzan a aparecer solicitudes a la institución, vinculadas a expectativas de no compartir espacios con la persona denunciada, *“achicarles los espacios”* como dice 1UAHC/H o que *“sienta lo que uno sintió”* como dice 2UC/M.

4.- Impacto: Por último, esta etapa, se da cuando se reflexiona en torno a la funa y está vinculada con dos aspectos que se mencionan en los relatos trabajados, el primero, en relación al rol de la institución y el segundo, en cuanto a las relaciones en el espacio donde conviven los actores, lo que desarrollaremos en secciones posteriores.

4.1.1.2. Percepciones

En cuanto a las percepciones que tienen los estudiantes entrevistados, estas nos permiten conocer las impresiones que tiene una persona en torno a la funa, lo que nos acercan a

identificar con mayor claridad los objetivos que tiene la persona para hacer una denuncia pública, las consecuencias que tiene esta acción y cómo se percibe el actuar de la institución frente a esto.

Es así, como se reconocen dos objetivos que tiene la funa que realizan los y las estudiantes en los espacios universitarios, el primero vinculado a una finalidad colectiva y el segundo vinculado a una finalidad individual.

El primer objetivo sería el de alertar a la comunidad una situación generada por alguien, pudiendo ser un individuo o grupo, siendo en este caso, generalmente un acto de violencia sexual o abuso de género, pero perfectamente se puede hacer extensible a un acto de toda índole que se perciba por quien denuncia como constitutivo de una vulneración o abuso contra otra persona.

El fin entonces es alertar, señalar que esta persona o grupo ha cometido un acto que ha significado un perjuicio en otro. No necesariamente es la persona que realiza la funa quién es la afectada directa del agravio, sino que basta conocer el hecho para alertar de aquella situación.

“La víctima, o quien haya vivenciado lo que está pasando, hace como una declaración pública y... más bien, como de... ehh dice cómo fue su experiencia con la persona a la que están funando... cómo me hizo esto, sentí esto, esto pasó” (4UC/M)

Se expone el hecho (se funa), poniendo las miradas de quienes reciben el mensaje, en la persona o grupo denunciado, no percibiéndose en los relatos la búsqueda de una sanción particular, como uno podría imaginar a priori, como, por ejemplo, el que la persona denunciada sufra alguna agresión o que sea apartada del espacio, más bien esa situación correspondería más a una consecuencia de la denuncia, como veremos en secciones posteriores.

Esto corrobora en cierta medida la afirmación que hicimos con anterioridad, la funa la podemos considerar “un medio para”, no un fin en sí misma.

El segundo objetivo, lo podemos situar en un aspecto más personal, como parte de un proceso de sanación individual, que busca, principalmente, generar un espacio de liberación frente a una experiencia compleja vivida por quien denuncia.

“Aparece como una experiencia compartida nomás, como la necesidad, no sé poh, si en algún momento te sentís’ mal y querís’ hablar con alguien, hablai’ con tus amigas, y estas experiencias como traumáticas, que la amiga está viviendo o ha vivido, vuelve, vuelve a retraumatizarse, cada cierto tiempo, y la amiga va contando y contando, y en algún momento, ella piensa que puede ser una forma de cerrar un ciclo, de contarlo y que se sepa lo que me pasó y en ocasiones, la persona no se siente capaz de exponer esa intimidad, entonces es como un proceso, en realidad es como parte de un proceso la funa, para las personas que lo han hecho o que lo quieren hacer” (6UAHC/M).

El objetivo entonces, es terapéutico, lo que se condice con lo que plantea Manso (2020), donde *“el escrache puede ser entendido como la vía que permite que el daño comience a ser reparado mediante el relato, habilitando la capacidad de elaborar, poner en palabras y compartir colectivamente el sufrimiento” (42).*

Para esta autora, citando a Palumbo y di Napoli (Manso, 2020), la funa (escraches) vinculados a casos de violencia de género, son *“el resultado de un proceso reflexivo cuya verbalización del sufrimiento y el dolor contribuye a sacarse de encima el miedo, la vergüenza o la culpa” (43).*

Si bien existe, como veremos más adelante, una valoración positiva en torno a la funa, existe coincidencia que las consecuencias de la misma no lo son, principalmente por el ambiente que se genera con posterioridad a la funa, lo que es relatado por 8UAHC/M:

“Siento que el entorno se polarizó un poco, creo que lo que estaba sucediendo... ahí todo el mundo como hablando de la situación y mucha tensión, un ambiente demasiado tenso y no sé (...) igual quedo la cagá’, llegó a la directiva, nos llamaron... igual fue caos, como si quieres denunciar, se abren mucho las puertas, eso estuvo bueno igual, como que nos abrieron las puertas para poder denunciar como oficialmente si queríamos que así fuera o atención psicológica, eso fue super bakan... que la universidad respondiera así”.

La percepción que tienen los estudiantes, es que la institución escucha y acompaña a quien hace una denuncia, pero no hay una intervención que vaya más allá del plano individual (derivación psicológica, orientación para hacer denuncia formal y flexibilidad académica) y muchas veces genera un proceso de revictimización al no tener dispositivos que logren trabajar en torno a los impactos que tiene la funa en la comunidad.

Existen protocolos y dispositivos que permiten hacer denuncias anónimas, no obstante no se trabaja con el grupo y más bien se tratan de invisibilizar los hechos que originaron la funa, por lo que las consecuencias terminan impactando de manera negativa las relaciones al interior del campus, lo que muchas veces finaliza en que el estudiante denunciado termina retirándose de la institución, poniendo una denuncia por injurias en secretaría general (o en tribunales) o en movilizaciones estudiantiles, como en 2019 en el caso de la facultad de artes de la UC o en 2018 en el caso de la Facultad de Artes de la Academia, cuya coincidencia es que la denuncia no fue hacia estudiantes, sino que a funcionarios de las instituciones (docentes en el caso de la UC y trabajadores no académicos en el caso de la Academia).

4.1.1.3. Síntesis de la dimensión

En esta dimensión, se pone en evidencia una creencia en torno a una definición común respecto a la funa, la cual se centra principalmente en actos de violencia sexual y abuso de género. Esta creencia, define a la funa como una denuncia pública, en donde se expone una situación que aqueja a una determinada persona o grupo y tiene como objetivo alertar a la

comunidad sobre la existencia de un agente que cometió acciones que afectaron ya sea de forma física o emocional a una persona, teniendo así una doble finalidad, puesto que el segundo objetivo, permite a quien denuncia, avanzar en su proceso de sanación personal.

Dentro de los relatos en torno a las creencias, surgen elementos que permiten describir un proceso de la funa, que significa la observancia de etapas que acompañan el acto de funar, las que se centran en sus orígenes, sus consecuencias y su impacto en la comunidad educativa.

Las consecuencias e impactos de la funa, se van relacionando con la creencia de que las instituciones no han sido capaces de dar respuesta a las situaciones que originan la funa y más bien se centran en poder acompañar a las personas que ya se han visto afectadas por hechos de violencia o abuso de género.

4.1.2. Actitudes

La siguiente dimensión que analizaremos, tiene que ver con la actitud frente a la funa en los y las estudiantes universitarias, lo que según Moscovici, nos permitirá *“descubrir la orientación global en relación con el objeto de la representación social”* (47:1979).

Es decir, el relato de los y las estudiantes, nos acercará a la posición que tienen respecto a la funa, estimando que esta podría estar legitimada en los espacios universitarios, como una acción que permitiría visibilizar hechos acaecidos en las relaciones personales y experiencias vividas por los y las estudiantes.

Existen dos elementos que consideraremos para ahondar en esta dimensión, el primero vinculado con las emociones, que nos describirá como valoran la funa los y las estudiantes, así como ellos visualizan la importancia que tiene esta en su vida universitaria.

El otro elemento, está relacionado con el actuar y como ellos operan en torno a una funa, su rol en el espacio universitario y el comportamiento que se detona al estar presente en la exposición de hechos denunciados por una persona.

Ambos elementos configuran el cómo se relacionan los y las estudiantes con la funa y las implicancias que esto tiene en la convivencia universitaria, puesto que la valoración que tienen respecto a la funa, sugiere una predisposición en el actuar de los actores en torno al objeto estudiado.

4.1.2.1. Emociones

Para efectos de nuestra investigación, las emociones serán definidas como sentimientos intensos, originados por un determinado objeto y que alteran los estados anímicos y comportamientos de la persona. Esta emocionalidad en torno a una funa, nos permite acceder a la valoración que le dan los y las estudiantes a esta, la cual está intrínsecamente orientada por lo que origina a la funa, por tanto, es fundamental aclarar, que esta valoración, en base a los relatos, está principalmente fundada en hechos de violencia sexual y abuso de género. En relación a esto, también podremos identificar la posición que tiene los y las estudiantes en torno a la funa, lo que podría condicionar un determinado actuar frente a las denuncias que se generan en los espacios universitarios.

Dentro de los principales hallazgos, podemos señalar que mayoritariamente se han expresado las valoraciones en torno a la funa como una acción positiva, ya que esta visualizaría situaciones que hasta hace unos años habían sido naturalizadas e invisibilizadas. Esta valoración tendría que ver con la posibilidad de exponer hechos que permitan alertar a otras personas sobre las experiencias vividas con un determinado sujeto.

“Para mí (la funa) es positiva... igual, te mencionaba que yo he conocido, no sé, dos funas falsas en mi vida y las pongo en duda, porque ahora, yo al decirte esto digo –ya, pero la

persona que dijo que eran falsas era un hombre y era amigo de la persona-, entonces, claro, quien determina que es falso, siempre es quién protege a quien fue victimario... pero para mí, son positivas, yo nunca no he creído a alguien, nunca lo he puesto en duda” (7UAHC/M)

En necesario destacar nuevamente, que estas valoraciones se centran en los casos de violencia de género y se vinculan con los objetivos que desarrollamos en la sección anterior, ya que, por un lado, la funa es positiva al conseguir alertar sobre las experiencias enunciadas y, por otro lado, es positiva en tanto permite a quién denuncia, cerrar un ciclo respecto a sus procesos individuales de sanación en torno a un hecho de violencia.

“Yo creo que es positiva para la persona que la escribe, porque es catarsis, es como empoderamiento... tomar algo que te hizo tanta mierda por dentro y tomarlo y decir cómo –ya, sabis’ que esto me paso a mí y lo digo... y me importa un pico, no me importa nada- y te empodera también. Yo los primeros días o semanas... fue super duro, porque todo giraba en torno a esto, pero después es -pucha salí de esto y además hablé-... transmití todo esto que hice y así como... ayudar a otra persona... o sea negativa pal otro que es funado” (3UC/M).

No obstante, también existen señales ambiguas en torno a estas valoraciones, puesto que cuando se reflexiona a sus consecuencias e impactos, esta valoración comienza a situarse en el espacio de lo negativo.

“Hay cosas positivas, hay cosas negativas. De lo positivo, creo que... no sé, depende de lo que pase también, como... igual siempre es positivo hacer este descargo emocional, si es que la persona lo cree necesario, pero después de eso, viene una carga súper fuerte, que el mundo sepa lo que viviste... y que también, de repente, eso está abierto a cuestionamientos... hay gente que derechamente decide... como no creer ese tipo de cosas y tratarte de loca, por ejemplo” (5UAHC/M)

Es así que, desde sus objetivos, la funa se observa como una acción positiva, sin embargo, que, desde sus consecuencias, se identifica como negativa.

Las respuestas desde esta confrontación entre lo bueno y lo malo, se sancionan cuando algunos entrevistados responden *“yo diría que tiene más cosas positivas que negativas”* (6UAHC/M), evidenciando que, para ellos, los efectos positivos de la funa en cuanto a los procesos individuales, permiten obviar los efectos negativos que tiene, como una especie de *“el fin justifica los medios”*.

“Porque... porque de algún modo visibiliza este problema que existe y del que nadie se está haciendo cargo... y eso para mí es lo que pesa más, ¿cachay? Pero, por otro lado, se destruye el sistema poh’... como que te queday’ sin sistema, porque no inclus’ a la justicia poh’, que es lo que nos debería regular a todos, al hacer eso tenis’ que crear nuevos parámetros” (6UAHC/M)

Si bien, existe coincidencia que lo negativo es un efecto que no logra supeditar a lo positivo, es decir, que existiendo alcances negativos de la funa, hay una valoración que la funa es más positiva y que aquello resulta más relevante que los otros efectos, llama la atención que en la mayoría de las respuestas, esta pregunta se vinculó a la existencia de funas falsas, las que se entienden que son efectos colaterales que pueden existir, pero que son un número inferior o que no logran impactar negativamente a la importancia que la funa tiene para evidenciar un problema que para ellos es muy relevante.

“Yo creo que tiene de los dos, pero su efecto social yo siento que ha sido... no, de hecho no, no sé si le puedo dar 100% de positividad, porque como está en esta área gris de lo legal y la veracidad (...) yo creo que es positiva en el sentido que ha permitido que mucha gente hable de problemas que no podía hablar antes, o sea, estamos hablando que incluso un par de años atrás... o diez años atrás esto ocurría, no es que ahora la gente se esté armando más rollos, sino que estos problemas ocurrían, especialmente los de abusos o violencia...”

pero no se visibilizaban, porque no habían redes sociales como antes, o sea, ahora todo el mundo está en internet (...) entonces por ese lado lo encuentro positivo. Por el otro lado, al igual que todo, tiene su lado b, su lado negativo... que es que hay gente que obviamente se va aprovechar, que utiliza las redes sociales para brindar información falsa, o para crear el conflicto entre ciertas personas (...) pero siento que el lado negativo no tapa al positivo” (7UC/H)

Este valor que se le asigna a la funa, se relaciona, además, con la importancia que los y las estudiantes le asignan a la misma, ya que existe unanimidad en los relatos en que esta se centra, como ya hemos descrito anteriormente, con la necesidad de hacer visible una realidad que se ha ido profundizando con la emergencia de los movimientos feministas, es decir, que el exponer una experiencia y a un determinado individuo, permite mantener alerta a la comunidad respecto a la ocurrencia de nuevos casos de violencia o abusos. Por tanto, el valor que se le asigna a la funa respecto a su importancia, sería el de una acción preventiva en torno a situaciones que hagan sentir un menoscabo en una persona o grupo.

“También es importante para ver con quien me relaciono y con quien no... eh, me ayuda también a intentar filtrar mejor a las personas en todo ámbito de acción, tanto académico como personales y también, a que mis cercanos también tengan cuidado” (1UC/M)

Esta afirmación se hace relevante, en la medida que confirma que ante a la falta de respuesta institucional ante los casos denunciados, los y las estudiantes comienzan a reconocer en estas denuncias, un medio para evitar la incidencia de los hechos denunciados a otras personas y, a pesar de que hay un reconocimiento de que existen consecuencias negativas en la exposición de estos hechos, se considera necesaria.

Ahondando en las emociones que generan en los y las estudiantes al presenciar una funa, surgen dos respuestas que se repiten en prácticamente en todos los relatos, que son la rabia y la pena.

“Me da rabia, me da rabia... por las historias que cuentan... esa impotencia, esa rabia, esa... también, ponerse en el lugar de esa persona que está haciendo la funa... porque son historias fuertes, son historias que dejan marcas a la persona, o sea, por algo busca este espacio de liberación” (4UC/M)

La rabia se expresa al momento de la lectura del relato que implica la funa y supone, principalmente en las mujeres, las experiencias vividas en torno a los hechos explicitados en la publicación. Para ellas, la lectura de una funa, significa recordar situaciones que ha vivenciado y que repercute en la impotencia del saber que continúan existiendo casos de violencia y abuso de género y que estos ocurren en espacios donde conviven y deben convivir con las personas denunciadas.

“Principalmente es rabia, especialmente cuando son de los casos reiterativos, cuando hay abuso sexual, violencia de género... Porque se siguen repitiendo los mismos problemas” (7UC/H)

Por otra parte, tanto para hombres y mujeres, la rabia surge en la recurrencia de los casos, ya que se manifiesta que, lejos de disminuir, la emergencia de la funas en las redes sociales, éstas han ido en aumento, lo que produce un sentir respecto a una situación injusta y que no ha sido resuelta por la institucionalidad vigente.

Estas emociones expresadas, van acompañadas por una sensación de pena, ya que los relatos que se reproducen en las publicaciones compartidas en las redes sociales y en los espacios universitarios, evidencian el proceso que ha tenido que vivir la persona que expone dicha situación y como las personas y grupos denunciados quedan impunes frente a los hechos ejecutados que se les atribuyen.

Estas emociones que se describen en base a los discursos estudiantiles, comienzan a definir una posición respecto al objeto estudiado, donde quienes presencian una funa, asumen una

actitud proclive a quien realiza la denuncia, asumiendo el relato como verdadero, lo que se condice con los hashtag (redes sociales) que se han manifestado en los últimos años como el #yotecreo o el #nuncamassolas, lo que implica una postura de apoyo inmediato y de acompañamiento a quien se entiende como víctima de un hecho de violencia, abuso, acoso u otra acción que haga sentir menoscabada a la persona que expone dicha situación.

“Yo creo que mayoritariamente (siento) rabia... rabia y pena. Me da mucha rabia que la gente siga creyéndose con el derecho de traspasar los límites de otra persona, sea quien sea... y me da mucha pena por las personas que tienen que vivir estas situaciones... y ahí viene el sentimiento de ¿qué puedo hacer yo? porque solo sentirse mal no sirve” (1UC/M)

Ante esta postura, la acción inmediata que surge, es el compartir la publicación, destacándose que muchas veces no hay un cuestionamiento a la veracidad de esta, puesto que existe la impresión que las funas falsas son mínimas en relación con las que efectivamente, son reales y ante ello, los costos de creer una funa que no sea real serían mucho menores a lo que significaría no creerle a alguien que expone su experiencia.

“La cosa es que, en las cosas negativas, siempre existe un porcentaje de aprovechamiento... que puedes un hacerle daño gratuitamente a alguien que no hizo nada... existe esa posibilidad, es como el riesgo que hay que tomar al querer cambiar las cosas. Aunque creo que son pocas las veces que la funa es falsa o hay la intención de venganza de alguien” (6UAHC/M)

4.1.2.2. Actuar

En cuanto al actuar que observamos en los y las estudiantes universitarios, este se refiere al comportamiento que tiene una persona o grupo frente a la funa, considerando que esta pudiese ser tanto cercana (de personas conocidas o que son parte del círculo donde se desenvuelve la persona entrevistada), como lejana (que se visualizan en redes pero que no

existe ningún vínculo entre quien la observa la funa y quienes participan de ella, denunciado y denunciante), por lo que es necesario destacar, que el comportamiento no estará ligado a la cercanía de la funa, o por lo menos no se entiende como una tendencia en base a las entrevistas realizadas, sino más bien estará vinculado a la valoración que le asignan al relato impuesto, en base a las emociones expuestas en la sección anterior.

Este comportamiento, lo podemos comenzar a desarrollar desde las experiencias contenidas en el relato frente a la pregunta sobre su participación en la funa, puesto que se observan diferencias entre hombres y mujeres.

En cuanto a los hombres, la participación en una funa es indirecta, ya que ninguno afirmó haber realizado una funa o participado activamente de ella. Solo en algunos casos, la participación más directa en algunos casos, estuvo identificada en acciones políticas relacionadas con emplazamientos en espacios como asambleas o movilizaciones estudiantiles o sociales.

No obstante, es necesario aclarar que, cuando hablamos de participación, no definimos con claridad a qué nos referimos con su alcance, por lo tanto, observamos que el concepto se podría interpretar desde dos miradas, primero, la exposición de un hecho que afecta a un individuo o grupo, donde encontramos los hallazgos mencionados en el párrafo anterior; y segundo, la interpretación de la participación en la funa ya realizada, donde en este género, la participación se sintetiza en el compartir y difundir las funas que se van observando principalmente en las redes sociales.

“Yo la verdad, no intento compartirlo, excepto si conozco a la persona... entonces, ahí hablo con gente cercana y le digo – oye, ¿supiste? - y... pero más allá de eso, yo trato de no involucrarme mucho, porque, como te he dicho, casi no conozco a las personas que han sido funadas, así que no, yo digo... no tengo que decir ni con quién hablar” (6UC/H)

Es así como se identifica una gran diferencia en este plano, puesto que la participación de las mujeres en la funa es directa, habiendo realizado una funa, tenido parejas hombres “funados” o amigas cercanas que han funado, por tanto, su accionar está condicionado a las experiencias de cercanía con los casos y situaciones que pudiesen originar denuncias públicas, los que, como hemos dicho anteriormente, dentro de los discursos analizados, se centran en hechos vinculados a violencia sexual y abuso de género.

“Mi ex pololo fue funado (...) yo he tenido amigas que han funado, que han tenidos a mejores amigos y a sus mejores amigos lo han funado, entonces, ellas se han visto en situaciones de meses, cuestionándose si lo que están haciendo está bien, si alejarse de ellos está bien porque... porque hay una amistad, porque hay un montón de cosas detrás de eso en donde, al final, la funa no solo afecta al funado, sino que también a su círculo (...) y como estas personas deciden también seguir relacionándose o no con esas personas” (4UC/M)

En este actuar, se puede observar un comportamiento que genera un cuestionamiento importante respecto a las acciones, puesto que, al ser más directa la participación en la funa, deben tomar decisiones en torno a su círculo más cercano, lo que puede ocasionar culpa y procesos de reflexión en torno a los hechos relatados en la funa y la posición de creer siempre a quien denuncia, lo que hace entrar en conflicto con los vínculos y las experiencias propias con las personas denunciadas.

Este último punto está relacionado con el involucramiento con la funa, ya que al participar más directamente de ella, produce que, de una u otra forma, las mujeres tengan un rol mucho más activo en torno a ella, no solo compartiendo la funa, sino que también involucrándose emocionalmente respecto al relato, no solo en lo relativo a sus propias relaciones con les involucrados en la funa, sino que también, buscando estrategias para prevenir la incidencias de nuevos casos, visibilizando el problema que origina la funa, entre otras acciones, lo que involucra un elemento más político en torno a los hechos y que, podría relacionarse con la emergencia de organizaciones feministas en los campus

universitarios e iniciativas como conversatorios y talleres que cada vez son más comunes en el estamento estudiantil.

“Siempre (se ha involucrado), excepto en el último tiempo, donde me he restado, por ejemplo, incluso de leerlas completas o de compartirlas... una decisión bien personal, pero que me trae harta culpa en parte. Pucha, yo en verdad, si conozco a la persona y el actor es un poco más... más grande, puedo hablar con la persona, decir cómo -oye, lo leí- o si yo conozco a esa persona de la que habla decir cómo -mira, lo saqué de mi círculo, voy a alertar a la gente que también lo conoce- (...) yo usualmente compartía, como te decía, poniendo que es contenido sensible, para decidir si leerlo o no... compartirlo y guardarlo, guardarlo para tener ojo. O sea, han pasado ene situaciones donde una tiene que andar mirando por la calle, si lo encuentras... ehh, tratando, no sé, de prevenir o ayudar a alguien, tener cuidado con ese paradero en específico, no sé, como que ese es el actuar de ese momento” (7UAHC/M).

No obstante, no se observa, en general, un accionar que vaya más allá del compartir la funa por medio de sus redes y compañeros más cercanos. Quizás el aspecto más relevante es el conversar respecto a la situación expuesta, *“hey, supiste lo que se publicó sobre tal persona”* (2UC/M). Esta información da luces respecto a cómo las redes sociales han abarcado la mayor parte de estas acciones, centrando el “qué hacer” ante una funa, respecto a la reacción que provoca en quien recibe dicha información, la que se sintetiza principalmente en el compartir de alguna forma la publicación, ya sea a través de un *click* o de un comentario a sus cercanos.

“O sea, siempre se comparten ehhhh generalmente, como comentar ehhh -estoy contigo-, esas cosas y si es como alguien que conozco o de ese tipo, escribirle un mensaje, o sea decir -pucha, que asco este gallo y cualquier cosa, aquí estoy, aquí estamos- y yo creo que eso ayuda harto también, así como a personas que nunca hay hablai’, decir, así como -te creo-” (3UC/M).

4.1.2.3. Síntesis de la dimensión

En esta dimensión, podemos observar que la valoración respecto a la funa es positiva, no obstante, el relato de los estudiantes en este aspecto, estuvo mayoritariamente centrado en respuestas contradictorias en torno a sus consecuencias y la emergencia de funas que podrían ser falsas, por lo cual, al inicio de las respuestas, hubo dificultad para sancionar de forma directa a la funa como positiva. Si bien, la funa se valora como positiva, se debe aclarar que esta no es una respuesta que se dio de forma inmediata sin antes reflexionar sobre los factores que inciden en ella, sopesando sus objetivos frente a las consecuencias e impactos de la misma.

Donde hubo consistencia y unanimidad en cuanto a la información recabada, es en torno a la importancia de la funa, en donde, los relatos se centraron en la visibilización de un problema que, como sociedad, no se ha podido resolver. Quizás en este elemento, es donde con mayor claridad se ha situado a la funa como una práctica política, puesto que establece la necesidad de actuar y generar medidas que permitan prevenir en la incidencia de los hechos denunciados.

La emocionalidad expresada respecto a la funa, nos permite comprender como se han ido configurando los comportamientos que tienen los estudiantes ante la exposición de las vivencias, las que se encuentran ligadas a la cercanía que tienen los actores de la funa con quienes la observan, así como también, sobre las experiencias personales que cada uno tiene, lo que determina el involucramiento que los estudiantes tienen en una funa y las acciones que toman al momento de leer o escuchar una de ellas.

Si bien, el accionar que se relata en cuanto a las funas está más centrado en el compartir la información recibida de acuerdo a la cercanía con el hecho relatado, el conversar respecto a las situaciones enunciadas y tomar medidas respecto a las personas cercanas que se vieron involucradas, también es parte del accionar que tienen los estudiantes. Sin embargo,

aquí también surgen cuestionamientos, puesto que hay una posición de creencia inmediata a quien expone una situación, a la víctima, lo que también comienza a desarrollar sentimientos encontrados, puesto que esta posición, muchas veces genera culpa en quien observa la funa si es que la cuestiona de alguna forma o tiene algún cercano o cercana que fue funado y sigue relacionándose con él o ella.

4.1.3. Campo de Representación

Con el fin de ir materializando las representaciones sociales que tienen los y las estudiantes universitarias en torno a la funa, la dimensión que analizaremos tiene relación con el campo de representación, el cual *“nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de la representación.”* (Moscovici, 46:1979).

En ese aspecto, revisaremos dos sub dimensiones que nos referirán hacia la funa en los espacios universitarios, las expectativas que tienen los estudiantes respecto a la funa, el impacto que tiene esta en la convivencia universitaria y finalmente, las imágenes que se generan en torno a una funa en los y las jóvenes.

Estas sub categorías, las interpretaciones y las imágenes, nos permiten ahondar en cómo la funa se vive en la universidad, pero principalmente, nos dará luces de cómo responder a la emergencia de este fenómeno, con una mirada de justicia restaurativa, donde el conflicto se presenta como una oportunidad de conocer las expectativas y el rol de los y las estudiantes en la reparación de las relaciones interuniversitarias.

4.1.3.1. Interpretaciones

Las interpretaciones, las entenderemos como la forma en que la persona comprende, analiza y se explica un determinado fenómeno, en este caso, la funa, la que tiene un impacto

en el espacio donde conviven académicamente los estudiantes, surgiendo expectativas en torno a ella y al rol que debiese cumplir la institución para brindar soluciones ante estas situaciones.

Es así, como a pesar que existen políticas en torno a la violencia sexual, como protocolos y reglamentos, se encuentra instalado en el imaginario estudiantil, que estos no han sido capaces de responder a las expectativas generadas. Esto tiene que ver con que la funa se vive como un tema de permanente tensión en los diferentes grupos universitarios, siendo un punto de conversación constante a través de redes sociales y que genera inquietud al momento de compartir espacios con otras personas.

“Es fuerte, es fuerte, es doloroso, es desgarrador... se margina, creo yo, a ambas personas, porque ¿qué sucede?, que desde ambas partes aparecen personas que están a favor y en contra y otras que se mantienen en estado nulo, ¿no?, esas son como las 3 miradas que hay sobre la funa en general” (4UAHC/M).

Este aspecto es fundamental en las facultades de artes, puesto que la convivencia se da en espacios donde lo académico establece límites difusos en torno al cuerpo y las emociones de los estudiantes. Las dinámicas de las clases en carreras de teatro, implican momentos en que estudiantes deben tocarse, cambiarse indumentaria u otras actividades que implican un despliegue emocional particular, lo que significa que la necesidad de apartar de los espacios a personas “funadas” surge como demanda prioritaria luego de generarse la denuncia.

“Fueron momentos complicados en ese punto (Irrupción de estudiantes de cursos superiores para la suspensión de las clases por la llegada de un estudiante denunciado), como de ¿qué es lo que se hace?, cuáles son los medios que tenemos como estudiantes para reaccionar, a si es que la persona que esta funada y que es un posible peligro está llegando y va a entrar a una sala con gente que tiene miedo o que no quiere estar con esa persona” (6UC/H)

El relato de las estudiantes que realizaron una funa falsa para su proyecto de la asignatura de montaje en la Academia, es bastante ilustrativa respecto a las consecuencias y el impacto que tiene una funa en la universidad, ya que, por una parte, podemos observar las consecuencias en quien desarrolla la denuncia, las consecuencias en quien es denunciada y, por último, el impacto que tiene en la comunidad la masificación del relato expuesto.

“Nosotras trabajamos con funa virtual, entonces subimos esto a las redes, pensamos que íbamos a tenerla 4 o 5 días, pero no, tuvimos que mantenerla casi que dos, porque se dispersó demasiado rápido la información... la gente decidió no dudar de esto que había hecho la (estudiante que hizo la funa), de esta publicación y empezó a compartir, a compartir, a compartir información. Empezaron a aparecer comentarios como este loco de la rueda y otras cosas más, me mandaron mensajes por interno, como, no sé si es amenaza, pero volas’ mala onda, así como mal... todo muy feo, gente segregándome como... en la presencialidad. Así que dijimos –no, está wea se nos está escapando de las manos, deberíamos bajar la funa y subir un informativo que diga que la funa es (falsa)” (4UAHC/M)

“Y claro, fue tanto la wea, la presión social, que en un momento mire a la (estudiante que funó) y le dije –loca, ¿en verdad en ese ensayo yo te violenté? - y ella me miró y como que se rió y dijo -weona no, tranqui’, recuerda que esto es un trabajo, que es mentira- (...) es que es muy fuerte lo que vive la persona que es funada y así mismo, la persona que funa también poh” (4UAHC/M).

Además, se observa el actuar institucional en el acompañamiento a las personas involucradas, el que, como ya hemos visto, se centra en el apoyo a quien denuncia y la orientación de pasos a seguir en caso de formalizar la denuncia a través de canales institucionales que puedan sancionar una acción constitutiva de delito.

Es ahí donde se comienza a producir el distanciamiento más importante con las instituciones, porque, efectivamente, existe coincidencia que estas acciones no son suficientes para las expectativas que se generan en torno a la funa.

“Y te lo digo como, por ejemplo, yo nunca en la Universidad ni en la carrera escuché... o que hubieran instancias de conversación o un ramo en específico, algo que hablara, que nos sentará a conversar de los límites personales, por ejemplo. Y siento que las carreras de arte, al menos las más prácticas, como corporales, teatro, danza, deberían ponernos a hablar de -mira, a mí no me gusta que me toquen la rodilla izquierda, no puedo, no... No, gracias- Por ese lado no se ha dado, esa conversación de docentes, no, no existe y también, como te hablaba de esta... como Comisión de Género, ¡está escondida poh!, es como buscar las becas de la Universidad” (7UAHC/M)

No obstante, antes de profundizar en torno a estas expectativas, es necesario analizar el accionar de las instituciones y cómo los estudiantes interpretan que las universidades debiesen hacer ante la incidencia de conflictos estudiantiles.

En este aspecto, se interpreta el accionar institucional en cuanto a los impactos que tiene la funa en los espacios universitarios, puesto que esto implica una afectación en las relaciones estudiantiles, toda vez que se observa una distorsión en los procesos formativos. Por una parte, los estudiantes denunciados, pueden terminar desertando de la educación superior, lo que genera una sensación de abandono ante el conflicto generado a raíz de una denuncia, ya que, para los y las estudiantes entrevistados, no existe un aprendizaje real en torno a la experiencia. Esto podría suceder, porque se entiende que las personas denunciadas quedan impunes ante las acciones expuestas en la funa, ya que, si bien, desaparecen de la institución o se generan acciones precautorias (como separarlas de los cursos donde participa quien denuncia), estos pueden seguir desenvolviéndose en otros espacios fuera de la universidad (o en otras universidades) sin haber recibido un “justo castigo” por sus acciones. Por otra parte, este tema queda como “bajo la alfombra”, es

decir, los estudiantes interpretan que se evita conversar sobre ello, dejándolo como un tema que, mientras no sea denunciado formalmente ante los organismos destinados para ello, no son parte de la política universitaria ni de los dispositivos y servicios estudiantiles ofertados por la institución.

“Yo encuentro súper pasivo el rol de la universidad, porque también tiene un tema burocrático que nunca se pasa a llevar. Creo que, en cierto aspecto, hay una forma súper pasiva de llevar ese tipo de cosas ¿cachay? (...) no hay un posicionamiento claro sobre el tema o si lo hay, no existen repercusiones o instancias en donde las personas que representan la universidad, generen una reflexión sobre eso, sobre la funa en sí... no sé, creo que se lavan las manos en cierto sentido” (2UAHC/H).

Es por ello, que les estudiantes creen oportuno que las instituciones se abran a conversar respecto a los impactos que tiene la funa en la universidad, así como por qué se originan ellas, puesto que es una preocupación permanente que requiere de un abordaje institucional, con la capacidad de mediar en los conflictos estudiantiles, a través de un diálogo que considere la participación de todos los actores y actrices involucrados en el proceso de la funa, no solo considerando al denunciante y denunciado, sino que a la comunidad que se ve inmersa en una situación que afecta las relaciones en los grupos que existen en las diferentes carreras de la universidad.

“Tener muy abierto el diálogo, muy abierto el diálogo, como una confianza de verdad entre estamentos por ejemplo, una continua preocupación también... como preocupación, no solamente de estar preguntando, sino de observar, como estar atento a... que somos personas, que nos relacionamos, que, como te decía, tenemos emociones, como que nos pasan cosas eh... tener harto foco cuando hay pololeos, a pesar que somos gente adulta (...) tener mucho ojo cuando vemos situaciones de pareja y, nada poh, tener como esos canales abiertos, esos canales de ayuda, de comisión de género, que sean rotativos, que

sean participativos, que hayan charlas, que haya constantemente como... información, educación al respecto, que existan ramos al respecto ponte tu” (7UAHC/M)

Esto es porque se generan posturas en torno a una funa, posiciones que afectan a los grupos de manera diversa, incidiendo negativamente en los procesos formativos, irrumpiendo en la continuidad de las clases, dividiendo vínculos que se generan socialmente al compartir espacios comunes, los que muchas veces se producen por funas que acontecieron, inclusive, en años anteriores y que aun impactan en las relaciones universitarias.

“Cuando entramos, justo entramos (al primer día de clases) y yo no entendía nada, o sea, mi generación en general estábamos muy perdidos y fue muy terrible... como entrar y de repente que empezaran a tocar las puertas, hicieron un plan de acción, ese fue el nombre y se tenían que suspender todas las clases, porque estaba llegando la persona que había sido funada el año pasado en la toma feminista y yo nunca supe quien fue ni nada, pero había llegado y se decidió parar (...) no se nos avisó de nada y fue muy complejo (...) también eso es una cosa que sucede, como la funa a veces ayuda a transparentar, en cierto sentido, y hace visible, pero cuando ya es una funa como arrastrada, a veces empieza a ser mucho más desde abajo y ya no se sabe... y de repente vuelve y hay gente que ya no sabe quién es, qué pasó y tenemos que tomar acción en algo que no estamos entendiendo y que nadie nos ha dicho nada, simplemente confíen” (6UC/H).

Es así como se comienza a configurar con mayor claridad las expectativas que tienen los estudiantes al realizar un funa, las que se ligan con las consecuencias que tiene esta como parte de las etapas del proceso de la misma, es decir, la funa tiene consecuencias, que tienen que ver con la repercusión y alcance de la funa en el espacio donde se desenvuelven los estudiantes, dicho alcance es el que relatan como esperable al momento de funar. Para reafirmar esta posición, es necesario observar lo relatado por estudiantes que han realizado una funa, quienes manifiestan una expectativa de generar conciencia, a través de alertar a la comunidad la existencia de estudiantes que han cometido situaciones que las han

afectado de una u otra forma. Además, se espera una consecuencia en la persona denunciada, una especie de llamado de atención, de dejar una “marca” en quien es acusado de un hecho, dejando al arbitrio de la comunidad las acciones que puedan generar con la información entregada.

“(Generar) conciencia yo creo, como ... como que él también o que la persona (el o la denunciade), cargue conciencia de lo que pasó, de lo que puede pasar... como que muchas veces como –¡ya!, no me va a pasar nada- muchas veces después de eso, no pasa nada, pero... y también, de nuevo esto, de cómo sentirse, como un poco más protegida como... como saber - ¡ya! que esta persona hizo tal cosa-, después está a tu criterio si quieres involucrarte de cualquier manera, como amigo, con esta persona, pero... pero sabes lo que ha hecho, lo que pudo hacer. Entonces es como generar... ehh ¿cómo es la palabra? como que estén atentos, atentas en general” (3UC/M).

Por lo tanto, las expectativas están situadas en dos aspectos, el impacto de la funa en torno al alertar a la comunidad, tanto instituciones como actores sociales, en torno a la incidencia de acciones que perjudican a determinados individuos en sus relaciones sociales y a las medidas que puedan tomar en torno a la información entregada y, por otro lado, esperar consecuencias para la persona denunciada, no necesariamente vinculadas al castigo o algún tipo de sanción social, sino que más bien, a generar un cambio de actitud en torno a su actuar y que este actuar debiese generar una reformulación en el accionar de las instituciones y la comunidad en general, visión que se fundamenta en una sensación de impunidad y de medidas poco efectivas de las universidades ante los hechos denunciados en las funas.

“Cuando se visibiliza, cuando se comenta esta situación, también se espera que la persona funada como que haga algo con lo que está haciendo mal poh y en ese sentido, que tome terapia y que logre revertir su pensamiento o no sé, que se arrepienta, que pida perdón, que

observe las cosas de otra manera, creo que eso es como la idea, pero más allá del perdón, creo que no termina en el perdón este proceso” (8UAHC/M).

Volvemos entonces a observar que estas expectativas traspasan a quien realiza la funa, puesto que estas se comienzan a situar en quienes leen la funa y actúan en torno a la información entregada, que como explicitamos en la dimensión actitudinal, generan emociones que significan acciones que terminan generando consecuencias directas a la persona denunciada e impactos negativos en la comunidad universitaria, teniendo como ejemplo, los relatos que coinciden en que, generalmente, la persona funada termina abandonando el espacio universitario, no sin antes generar tensiones en la comunidad universitaria.

“De la escuela se van... es que no podis’, no podis’... es que en la escuela (de teatro) se vive de forma apasionada, somos personas más apasionadas, me incluyo... por ahí soy menos incendiario, entonces... y hay personas que son super incendiarias y se entiende también el porqué, porque si dicen que la persona del lado es un violador o violadora, ¡está el bicho circulando acá conchetumare!, pero en la escuela si te funan, la mayoría de las veces, no tienes como, porque la gente no quiere hacer trabajos contigo, la gente no te va a dejar entrar a la sala, eh... se van generando los paros, como chicos, chicas claro. No podemos estar en un espacio tan íntimo, tan sensible de creación con una persona que se le está acusando de romper cualquier intimidad y privacidad de otro ser humano” (8UC/H).

Si bien en estas expectativas podemos encontrar quizás una finalidad negativa en cuanto a las consecuencias y los impactos que esta tiene en la comunidad, podemos observar que no se encuentra presente en el relato una intencionalidad en afectar directamente a la persona denunciada, salvo excepciones donde desde la emocionalidad y las experiencias negativas vividas, se manifiesta que las personas denunciadas tuviesen sanciones como pérdidas de beneficios estudiantiles o que vivan emociones cercanas a lo que la víctima ha vivido. Estas

últimas, son afirmaciones aisladas y que refieren a supuestos orientados por la incapacidad de las instituciones a dar respuestas a los hechos de violencia sexual y abuso de género.

La masificación de la funa, también es un elemento esperable al hacer la denuncia, lo que comienza a vincular con mayor claridad las expectativas estudiantiles con el logro de los objetivos que tiene la funa en los campus universitarios. Estos objetivos como dijimos anteriormente, están centrados en alertar y en sanar un hecho que afectó a determinada persona, por tanto, el que la funa logre su primer objetivo, estará condicionado a la repercusión que esta tenga en la comunidad, es decir, si una funa es compartida y logró llegar a un público determinado, ha permitido alertar sobre la información entregada.

“yo creo que... como los dos mayores, que uno puede descargar, yo creo que, cuando la persona (...) cuando una persona pasa por eso, nunca termina de sanar del todo, pero, el hecho de poder escribirlo, visibilizarlo, gritarlo, es una forma, es como un grito escritural y yo creo que eso sirve para, para empezar un proceso de sanación o dar un gran paso en ese proceso. Y respecto a visibilizar, si lo lee tu círculo cercano, ya hay un avance, si lo leen más personas - lo ideal sería que lo leyera todo el mundo y todo el mundo supiera que... que Juanita es una violadora o Juanito es un abusador... no te podría dar una respuesta concreta, pero que más personas sepan, más personas puedan estar atentas a las conductas bastantes poco civilizadas de Juanito o Juanita” (8UC/H).

Por otro lado, desde la mirada estudiantil, el segundo objetivo, la funa como un proceso de sanación individual, se entiende como logrado por el solo hecho de ser realizada la funa. Este último elemento resulta relevante, puesto que, si una funa logra su objetivo solo por el hecho de ser realizada, da luces del porqué para la comunidad estudiantil la funa podría ser fácilmente validada y legitimada.

4.1.3.2. Imágenes

Finalmente, analizaremos las imágenes que tienen los estudiantes respecto a la funa. Esta es una representación que se da de forma inmediata en la mente de los entrevistados sobre el objeto de estudio.

En este aspecto, las respuestas que hemos observado, no dan cuenta de un único relato, existiendo visiones variadas en torno a la funa y las imágenes que tienen los estudiantes en torno a ella, abarcando elementos considerados en las distintas secciones de nuestra investigación. Es así como surgen relatos que se acercan al rol que tienen las redes sociales en la denuncia de vivencias de los estudiantes, visiones en torno a la acción colectiva que tiene como efecto la funa y procesos de expresión emocional en cuanto a las experiencias vividas.

En el primer punto enunciado, encontramos la imagen de una funa como relato en las redes sociales, la historia que cuenta y una especie de formato común que es recurrente en este tipo de denuncias.

“Así, al tiro, se me viene la, no sé, en Instagram, como una publicación, con la foto... pero ahí, escrito, un relato y tenís’ que ir pasando al lado y leyendo, leyendo, leyendo y bueno, pa’ mí también es leer lo que sigue, la descripción, leer los comentarios, ir a ver el perfil de esa persona si es que puedo, no sé, pa’ mí es como todo eso” (5UAHC/M)

No obstante, los relatos coinciden en las imágenes de personas, fotografías con la cara de los denunciados, como forma de cartel pegado en paredes y que avisan de las acciones cometidas.

En un segundo aspecto, podemos observar respuestas que dicen relación con las consecuencias de la funa, más ligadas a una acción que aglutina a un grupo de personas en

torno a un hecho injusto, en donde, se masifica la voz de quien denuncia y se transforma en un acto político y colectivo.

“imagino una protesta, con mucha gente, mucha gente reunida (...) la cual está enfadada y con la esperanza de poder recuperar lo que se le ha quitado... sé que es algo muy idealista quizás, yo sé que la realidad puede ser otra, pero así me la imagino” (5UC/NB).

Es en este punto en que los relatos se centran mayormente en las consecuencias de la funa, observándose con claridad el accionar colectivo como un emplazamiento a quienes han cometido un acto considerado como perjudicial para otra persona.

Finalmente, en un tercer aspecto, se manifiesta una imagen catártica, un grito, un acto de expresión de emociones reprimidas, que navega en emociones que encuentra en la rabia y el dolor, un espacio de alerta ante las situaciones vividas.

“un grito, un grito al aire, me imagino un grito, pero un grito como de denuncia... un grito más de enojo, un grito para que se sepa, como de denuncia” (6UC/H).

Las imágenes referidas por les entrevistades, a pesar de ser variadas y quizás no coinciden en demasía en su estructura narrativa, sintetizan de buena forma el análisis que hemos desarrollado en este capítulo, puesto que pone en evidencia ciertas características de la funa, sus objetivos y el impacto que esta tiene en la comunidad universitaria.

Por una parte, ejemplifica el rol que tienen las redes sociales digitales en el proceso de funa, brindando un espacio en el que las personas pueden relatar sus experiencias y ponerlas a disposición de la comunidad, permitiendo masificar, sin intermediarios, un relato respecto a una vivencia que cree necesaria de compartir. La estructura del relato de una funa tiene coincidencias y quienes reciben el mensaje tienen la posibilidad de compartirlo de igual forma, teniendo como factor, la no necesidad de una orgánica o de acciones que requieran

una coordinación colectiva para ello, sino que tan solo basta un click para ser partícipe de este proceso.

Por otra parte, quedan de manifiesto los principales objetivos que tiene la funa, con esta imagen de grito desgarrador que permite soltar una emoción contenida, como llamado de alerta, en donde se pone a disposición de la comunidad un mensaje que impacta en el espacio donde se desarrolla. Este grito, se entiende como un momento reparador ante la impresión de injusticia, de abandono por parte de las instituciones, de silencio contenido en la invisibilización de prácticas abusivas en contra de las personas, pero también, pone a disposición de la comunidad los antecedentes, prende las alarmas en torno a quien es denunciado y obliga a quien recibe el mensaje a actuar.

No obstante, luego de realizada la denuncia o la exposición del caso, este queda a disposición de la comunidad y es ahí donde visualizamos las consecuencias expresadas en las imágenes, donde muchas veces ocurren acciones colectivas cercanas a la manifestación colectiva, una especie de movimiento social que se aglutina en torno a un hecho que para la comunidad resulta ofensivo. Es así como se refleja en la imagen de gente gritando, con el puño en alto y emplazando a quienes son denunciados, quedando “marcados” por los hechos relatados por quien realiza la funa.

4.1.3.3. Síntesis de la dimensión

La funa tiene un impacto importante en la comunidad, es un tema que tensa las relaciones universitarias y se mantiene presente por las distintas generaciones. Por otra parte, también observamos que hay consecuencias directas, tanto para quien es funado, para quien funa, como para la comunidad.

Respecto a quien es funado, les estudiantes interpretan que hay una sanción social directa y que, en la generalidad, quienes son denunciados terminan retirándose de la institución,

pero que continúan su proceso formativo en otras instituciones y en cuanto a la comunidad, esta se divide en cuanto a sus posiciones respecto a la denuncia, la que principalmente está orientada por el nivel de cercanía con quien denuncia o con quien es denunciada, quedando también en este espacio, un grupo de estudiantes que se mantienen neutrales frente a la denuncia, pero que de todas formas ven afectado su proceso formativo ante la paralizaciones, los conflictos y otras acciones disruptivas en clases.

Además, para quien denuncia es un proceso particular, porque en ambas instituciones, los protocolos apuntan a generar una denuncia formal en caso que el denunciado sea parte de la institución, así como también sufre consecuencias tanto desde la comunidad en el cuestionamiento ante la veracidad de los hechos, como cuestionamientos personales, respecto a las consecuencias de la funa en el denunciado, las acciones emprendidas por la institución y el ambiente que se genera en la comunidad.

No obstante, se visualiza en ambas facultades, dispositivos de acompañamiento para las víctimas de violencia sexual y abuso de género, estos solo abarcan a quien denuncia, lo que genera cuestionamientos al rol que tienen las instituciones en torno a la impunidad de quien reconocen como victimario, la laxitud de las medidas preventivas y principalmente, la inexistencia de políticas que eduquen, medien y reparen en las relaciones humanas existentes en los campus universitarios.

La funa se encuentra legitimada en las instituciones estudiadas, existe y pareciera que continuará presentándose como parte de los procesos que viven los estudiantes universitarios, puesto que hay una interpretación que los objetivos de la funa se cumple en la generalidad, permitiendo por una parte, alertar a la comunidad la existencia de hechos de violencia y abuso y sus ejecutores, y por otra, ayudan a quien denuncia a reparar un proceso perjudicial para ella y sentirse acompañada y apoyada por su círculo cercano.

Finalmente, las imágenes que tienen los estudiantes respecto a la funa, dan coherencia al relato respecto a los procesos que tiene la funa dentro de una comunidad educativa, puesto que releva su origen en la exposición de hechos que se consideran injustos y la participación que tienen las redes sociales para su difusión, describen los objetivos que tiene esta denuncia y las principales consecuencias e impactos que tiene en la comunidad y en los actores involucrados este fenómeno.

Capítulo 5 Conclusiones

5.1. Conclusión respecto a los objetivos

Desde el estudio realizado, hemos podido describir las representaciones sociales de los y las estudiantes de las facultades de artes de ambas universidades, pudiendo identificar con claridad dos representaciones en torno a la funa, la cual está vinculada con sus propios objetivos. La primera, dice relación a la funa como forma de alertar sobre un hecho que ha significado un perjuicio a una persona o grupo, poniendo foco en quien ha desarrollado la acción perjudicial y como la ha desarrollado.

Esta representación en torno al alertar, busca principalmente poner en conocimiento a la comunidad sobre la incidencia de actos similares o la posibilidad de reiteración de estos actos por parte de la persona u organización que la ejecuta.

Además, para les entrevistades, esta funa es importante como práctica social, puesto que se tiene la impresión que permite prevenir situaciones de riesgos y pone énfasis en el auto cuidado. Esta importancia también se releva en la segunda representación observada, la que dice relación con un aspecto más íntimo del ser humano y que está intrínsecamente ligada a los casos de violencia y abuso de género.

Esta representación es sobre la funa como forma de sanación de procesos y vivencias traumáticas, que generan una herida emocional en la persona y que busca, a través de la exposición pública de la situación, una reparación como parte del proceso terapéutico. Es en este objetivo de la funa en el que más podemos observar el rol de las redes sociales como espacio anónimo y seguro para la denuncia pública, puesto que permite a quien denuncia, resguardar no solo su identidad, sino también (muchas veces) a quien denuncia, generándose casos en que solo se expone la situación y no la persona quien comete dichas acciones.

Si bien describimos la representación social de los y las entrevistados en cuanto a su finalidad y principalmente en cuanto a su alcance en torno a esta (individual o colectivo), encontramos solo una representación en cuanto a su definición, la cual es exponer una situación. El solo hecho de exponer es constitutivo de denuncia pública y esta denuncia pública es lo que se considera como funa. Para que dicha denuncia sea considerada funa, debe existir un o una persona o grupo denunciado, puesto que requiere de dicho elemento para que entre en cuestión el hito de prender el farol sobre quien es denunciado. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que existen funas que no individualizan a una determinada persona, sino que lo hacen sobre un sujeto social, como lo es en la funas sobre violencia sexual donde a veces no se acusa a un individuo, sino que al género, lo que deja al escarnio público la sanción respecto a los hechos enunciados. Esta última afirmación, nos permitiría comprender el impacto y rol que cumple la funa en el espacio social y que la posiciona como práctica social con incidencia en el accionar político, puesto que, si nos situamos en el plano del campo educativo, las acciones son individuales e individualizan generalmente a la persona, pero si lo situamos en la sociedad en su conjunto, esta individualización se pierde ante la recurrencia de los hechos en distintos campos de la vida social y se comienza a objetivar un sujeto social como perpetrador de las vivencias colectivas. Es así como, situándonos en el ámbito de la violencia sexual y abuso de género, hemos visto como la funa ha puesto el foco en el hombre y ha permitido la emergencia de movimientos feministas que han manifestado públicamente que “son ellos los que nos matan”, “son ellos los que nos violan”, “son ellos los que encubren”.

Esta construcción de la representación social sobre la funa se ha desarrollado en base a los objetivos específicos de la tesis, por lo que a continuación presentamos los principales hallazgos respecto de cada uno de ellos.

En cuanto a las creencias y percepciones en torno a la funa, hemos podido conocer un proceso de denuncia pública como práctica social que infiere cuatro etapas, la primera, vinculada con los orígenes que tiene una funa, en donde surgen una multiplicidad de

situaciones, las cuales están orientadas a acciones de terceros que se considera que causan un menoscabo en quien o quienes denuncian. No obstante, hay otro elemento que surge en este origen, cual es la sensación que las instituciones formales no dan respuesta, pudiendo esto ser un hecho comprobado (se hizo una denuncia formal y esta no fue resuelta) o un supuesto (se infiere que la denuncia no tendría resultado). Todo esto tiene como fuente la percepción de que no hay justicia frente a las vivencias de las personas, siendo mucho más relevante este aspecto en los casos de violencia sexual y abuso de género, que es donde estuvieron centradas la totalidad de las entrevistas realizadas.

Respecto a las otras etapas del proceso de funa, tenemos a la funa propiamente tal, es decir, el acto en donde se expone la situación que afectó a un individuo o grupo determinado, en donde logramos visualizar el rol de las redes sociales y los objetivos y expectativas de quienes participan en la funa, y las siguientes dos etapas del proceso de funa: sus consecuencias y sus impactos.

Por otro lado, pudimos observar las emociones y el accionar de los y las estudiantes frente a la funa, en donde describimos cómo se valora la funa en cuanto a su importancia, la que está ligada a la posibilidad de visibilizar un problema al que la sociedad no ha logrado responder. Si bien los discursos se centraron en la violencia y abuso de género, este tema lo podemos extrapolar a la convivencia en general, puesto que las acciones que emprendemos como individuos van afectar de una u otra forma a otro u otra, por lo cual dichas acciones no están ajenas a ser expuestas, en la medida que ese otro se sienta menoscabado y perjudicado. La importancia de la funa en el campo de la visibilización de los problemas que surgen en las relaciones que conciernen a lo privado, es coincidente en todas las entrevistadas, lo que está implicado con la visión general que la funa es positiva, tanto por su fin, como por esta importancia.

El que les estudiantes valoren positivamente la funa es también un resultado de una reflexión previa respecto de sus efectos, puesto que, si bien las personas entrevistadas

tenían posturas diversas respecto de los efectos de las funas, tendían a orientarse hacia evaluaciones globales positivas, argumentando la importancia de los objetivos de la funa y su aporte a la visibilización de aquellas problemáticas ya mencionadas.

Además, pudimos observar como el comportamiento en torno a la funa estaría condicionado por las emociones que genera la experiencia relatada, donde encontramos dos factores relevantes en este aspecto, el primero relativo a las experiencias vividas: siendo quienes han realizado funas o han tenido experiencias cercanas con las situaciones relatadas, son más activas en su participación. En un segundo factor, se observa que el grado de participación está vinculado con la cercanía a los actores principales de una funa (denunciante o denunciado), puesto que conocer directamente a los implicados aumenta el nivel de involucramiento de los espectadores en torno a la funa. Esto podríamos extrapolarlo a distintos hechos, puesto que en los noventa no necesariamente tenías que ser familiar de una víctima de violaciones a derechos humanos para funar, como hoy en día no tienes que haber sido tú quien es víctima de una situación que provoque un perjuicio para denunciar el hecho, por lo cual consideramos que en este punto toma relevancia el elemento identitario colectivo, determinando el actuar de quienes se sienten identificadas con la denuncia, pudiendo significar consecuencias negativas si es que no hay una gestión de las emociones frente a los conflictos, llegando a casos de violencia física o agresión verbal en contra de las personas denunciadas.

Finalmente, logramos conocer las interpretaciones que tienen los y las estudiantes, lo que permitió ahondar mucho más en los impactos que tiene la funa en la comunidad universitaria. Por una parte, encontramos que existen expectativas en torno a la funa, es decir, lo que espera que suceda quien denuncia, pero también lo que esperan los y las estudiantes que la observan. Cuando estas expectativas no tienen los resultados esperados en las instituciones, conlleva un quiebre o un distanciamiento con el actuar de estas. Esto también genera contradicciones entre los mismos estudiantes, ya que tienden a sentir culpa cuando las personas denunciadas son cercanas, se generan posiciones en torno a la

denuncia, se demandan acciones con los compañeros vinculados a los actores principales de la funa, entre otras situaciones.

También hay expectativas en torno a la persona denunciada, no solo en cuanto a generar conciencia sobre las acciones cometidas, sino también respecto al accionar de las instituciones para separar a quien hace la denuncia y quienes se sienten menoscabadas ante la presencia de este individuo. Si bien dentro de las expectativas declaradas no fue la más recurrente, la exigencia de un rol más activo de la institución en contra la persona denunciada tiende a ser un elemento importante respecto a la evaluación del accionar institucional y define de una u otra forma las consecuencias y los impactos de la funa en el espacio universitario. Los define porque el actuar de los y las estudiantes que se genera en torno a la figura de la persona denunciada y las tensiones generalmente pasan por la pregunta: ¿Qué hacemos con el funado? En donde se comienzan a observar posturas disimiles y que muchas veces agudizan los conflictos entre los grupos al interior del campus.

Las consecuencias y los impactos son relevantes en este aspecto, pues son ellos quienes relevan el aspecto negativo de la funa en cuanto a nuestros entrevistados y, además, confluyen en ser los elementos que más inciden cuando se refieren al cómo se vive una funa en la universidad.

Son las consecuencias y sus impactos los que aparecen también como parte de las imágenes que tienen los y las estudiantes en torno a la funa, en donde se hace referencia a este movimiento o grupo de individuos con el puño en alto, listos para emplazar a quien ha sido acusado de algún hecho de violencia o abuso.

También desde las representaciones e imágenes de los estudiantes se releva el rol pasivo de las universidades, no por falta de voluntad, sino porque ellas se han centrado en responder de forma sancionatoria a los hechos denunciados, es decir, a decidir si los hechos son constitutivos de delitos, si son sancionables y si vulneran algún reglamento interno, lo

que genera que quien denuncia y el entorno que se identifica con la denuncia, pasen a un plano de relativa irrelevancia.

5.2. Conclusión respecto a las hipótesis

En nuestra investigación ha quedado claro el fuerte impacto que tiene la funa, ya que esta no solo genera conflictos entre los estudiantes involucrados, sino que afecta a la comunidad de distintas formas, ya sea a través de movilizaciones estudiantiles, acciones disruptivas en las salas de clases, problemas de salud mental en los actores universitarios, entre otras consecuencias que impactan el quehacer formativo. Además, la exposición de los hechos denunciados genera expectativas en los y las estudiantes, que muchas veces se contraponen a los procedimientos institucionales y conllevan diferencias en la interpretación de las fuentes que originan el conflicto, asignándoles valoraciones distintas. Por ejemplo, las universidades tienden a afirmar que la funa es negativa puesto que vulnera el principio de inocencia y sobrepasa los conductos regulares que tiene la institución, lo que se contrapone con la valoración positiva que esta tiene para los estudiantes en cuanto a sus objetivos, lo que produce un distanciamiento con el actuar institucional y agudiza los conflictos al interior de la comunidad universitaria.

Todo esto comprueba dos de las hipótesis generales definidas en nuestra investigación, las cuales indican que no existe confianza en que las instituciones puedan resolver las expectativas de los y las estudiantes, principalmente en el plano de la violencia sexual y abuso de género, lo que genera que determinadas prácticas sociales, como la funa, se comiencen a legitimar dentro de los espacios universitarios, toda vez que no solo cumplirían los objetivos declarados al momento de exponer el hecho, sino que también genera consecuencias en quien es denunciado, respondiendo a las expectativas de generar conciencia y consecuencias en él y además, visibilizar las situaciones que originan la denuncia.

Al iniciar la investigación propusimos como hipótesis que podrían existir al menos dos representaciones sociales, las que estarían determinadas por el género de los o las entrevistadas. No obstante, no se encontraron grandes diferencias en torno a los discursos en función ni al género ni al sexo de les entrevistades, y si bien en el sexo masculino surgieron ejemplos de funas con orígenes más diversos (como políticos o económicos), esto no alcanzó a constituir una representación alternativa, ya que todos y cada uno de los discursos se tendieron igualmente a centrar en situaciones vinculadas a la violencia sexual y abuso de género.

En ese aspecto, el relato de los y las estudiantes se condice con una de las hipótesis propuestas en nuestros objetivos específicos, puesto que esta vinculación respecto a la violencia sexual y abuso de género fue transversal y se posiciona como un hallazgo relevante dentro de nuestra investigación, lo cual podría relevar dos aspectos importantes que pudiesen estar sucediendo en los espacios universitarios. Primero, el impacto e incidencia que han asumido los movimientos feministas en las universidades chilenas, los cuales, desde las movilizaciones sociales y tomas de los campus universitarios, han permitido visibilizar y exponer la existencia de prácticas violentas y machistas que se desarrollan en las relaciones humanas, así como en las relaciones donde se ejerce un poder desigual, como las relaciones laborales y académicas. Como segundo, la recurrencia de hechos de violencia y abuso que en décadas anteriores existía y que se naturalizaban como hechos comunes que se reproducían a lo largo del tiempo. Estas situaciones se podían presentar como malos tratos, chistes, burlas, actividades y fiestas recreativas en los campus con abuso de alcohol, comentarios misóginos en clases, etc, pudiendo ser cometidos por docentes o por sus pares, lo cual ha significado que las instituciones generen acciones tendientes a prevenir la incidencias de hechos como los relatados, a través de campañas informativas, talleres y otras actividades, las que también podrían contribuir a desnaturalizar dichas prácticas al interior de los campus y a fomentar espacios para denunciar formalmente situaciones que aquejen a su comunidad.

Respecto a la valoración de la funa, no se observó una distinción marcada en cuanto al género y sexo de les entrevistades, ya que la mayoría de ellos le dio una valoración positiva. Sin embargo, es necesario aclarar que la respuesta positiva respecto a la funa no se dio de forma inmediata, puesto que, al realizarse la pregunta, la reflexión previa en torno a su posición respecto a ella fue un factor común entre les entrevistades. La reflexión estuvo orientada en cuanto a los aspectos negativos de la funa, los cuales se vinculaban a las consecuencias e impactos de la misma, así como respecto a la existencia de funa falsas. Pero finalmente, la valoración se centró en los aspectos positivos de la funa, los cuales los vincularon a sus objetivos y su importancia, lo que terminó primando en la respuesta final de les estudiantes.

5.3. Conclusión respecto al análisis

En esta investigación pudimos observar como la funa se reconoce desde el estamento estudiantil como una práctica social, puesto que en los relatos podemos identificar elementos que la constituyen como tal, como lo son, las competencias, los sentidos y las materialidades (Aritzia, 2017). Desde la funa, podemos ver como la denuncia tiene cualidades que son compartidas e interpretadas como propias de dicha práctica: existe una forma, un medio, una estructura en el relato, y como hemos ido profundizando en las experiencias compartidas, comienza a generarse una auto regulación, es decir, se comienzan a configurar ciertas características que debiese tener una funa para ser reconocida como tal y esto a su vez le da sentido a la funa, acredita su validez y legitimidad como espacio para evidenciar situaciones vividas por los miembros de una comunidad. Resulta relevante comprender cómo la sola ejecución de la práctica logra conseguir los objetivos que les entrevistades consideran como propios de la funa, a saber, el alertar como aporte al colectivo, y el sanar heridas, como aporte individual. Solo por el hecho de realizar la funa se estaría logrando el objetivo, lo que explicaría la legitimidad que ha ido adquiriendo dentro de los espacios universitarios. Finalmente, estas competencias y sentidos identificados encuentran en las redes sociales un espacio para materializar la

exposición de los relatos sobre los hechos ocurridos, lo que permitiría añadirle imágenes y contenido vivencial a las denuncias que se ejercen desde los movimientos contra la violencia sexual y abuso de género.

Las redes sociales son identificadas como el medio más importante para la difusión de las denuncias, por no decir que es el único medio, puesto que, si bien hubo relatos que ejemplificaban los carteles que se pegaban en los campus o en los hitos centrales de las marchas feministas, en la generalidad, estos se centraron en las exposiciones a través de las redes sociales. Un hecho interesante es que descubrimos que las funas no necesariamente involucraban un nombre denunciado o un denunciante en particular, lo que da muestras de que no hay una búsqueda castigadora o sancionatoria, sino más bien, que responde a las expectativas de generar conciencia y evidenciar situaciones que ocurren el cotidiano. Efectivamente, aunque la mayoría de las funas o por lo menos las experiencias relatadas denuncian a alguien en particular, resulta necesario destacar que sus objetivos y expectativas no apuntan a ello.

No obstante, en ello hay efectos negativos: las mismas redes que protegen y permiten la denuncia de vivencias traumáticas, brindan el mismo espacio para quienes quieren agredir, amenazar, insultar a quienes no comparten ciertas visiones y valores morales. Es ahí donde vemos como tanto denunciante como denunciado, reciben estos actos de violencia que trascienden el espacio digital y repercuten en la vida “real” de las personas involucradas, afectando también a sus familiares, amigos, cercanos y espectadores que se involucran de una u otra forma en el proceso. Esas consecuencias, son las que prenden las alertas en las distintas instituciones de educación superior, generando acciones para evitar que estas situaciones impacten perjudicialmente en el quehacer universitario. Es ahí donde comienzan a surgir inconvenientes que contraponen al estamento estudiantil con la institucionalidad, porque la respuesta institucionalizada se orienta a deslegitimar una práctica que para un determinado grupo de estudiantes es legítima.

¿Por qué decimos que las instituciones buscan deslegitimar estas prácticas? Porque las valoran negativamente, es decir, las condenan y generan estrategias comunicativas tendientes a erradicarlas de los espacios universitarios. Esta fórmula ha significado que los estudiantes entren en conflicto con el rol que las instituciones tienen frente a los casos denunciados, puesto que, por una parte, las instituciones generan dispositivos de acompañamiento a la víctima y facilitan la denuncia formal, pero, por otro lado, invisibilizan el problema de origen, puesto que su prioridad es sancionar, a través de los organismos formales, si lo denunciado es constitutivo de delito o no. Estas situaciones se condicen con la crítica que la justicia restaurativa hace a la justicia tradicional, en donde esta última termina restándole responsabilidad a las personas involucradas y a la comunidad, situando la situación denunciada en un proceso que concierne a los expertos y a la autoridad central, lo que genera en los estudiantes una sensación de abandono del tema de fondo y del impacto que la situación denunciada genera en la comunidad. Esto también lo plantean quienes fueron entrevistados, criticando un actuar lento y burocrático, que no responde a las expectativas que tiene la comunidad y contribuye a mantener invisibilizado el problema que origina la funa, el que en términos generales se encuentra concentrado en la violencia y el abuso de género.

En síntesis, las instituciones actúan buscando establecer culpabilidad o inocencia en la denuncia efectuada, debiendo cumplir ciertos parámetros de acuerdo a procedimientos establecidos, mientras que en la funa los objetivos son otros y no necesariamente se asocian a buscar respuesta en la justicia tradicional, enfocada en el castigo a quien comente un hecho que vulnera la ley. La búsqueda de justicia en la funa está centrada en la prevención y en la generación de conciencia para la erradicación de prácticas que afectan a otros seres humanos, teniendo una función mucho más política y colectiva, lo que se complementa con el objetivo individual de reparación. El castigo a quien comente el acto denunciado puede ser parte de las expectativas que tiene quien denuncia el hecho, no obstante, esto no es lo único que se espera, puesto que el impacto que tenga en la sociedad es fundamental para que la funa tenga la relevancia que hoy le asignan las y los jóvenes universitarios.

5.4. Conclusión general

Si bien la funa en los últimos años se ha identificado con hechos de agresiones y violencia en contra de las personas denunciadas, esto sería parte de las consecuencias de la funa y estaría vinculada con las emociones que genera la experiencia relatada, lo que confluye con habilidades y competencias que tiene cada individuo para gestionar dichas emociones, por lo tanto, no podríamos afirmar que es la funa la culpable de la violencia, sino más bien, eso se lo podríamos asignar a la incapacidad de los individuos y grupos de enfrentar conflictos que se generan en los espacios donde se desenvuelven. En las entrevistas no encontramos estudiantes que hayan ejercido o reaccionado de forma agresiva frente a una denuncia, y podríamos interpretar que el momento en donde se conocen las representaciones que tienen los y las entrevistadas se hace en un momento de reflexión “en frío”, es decir, no se realiza en la etapa más álgida y tensa de la funa, sino en una etapa de impacto, que es donde en mi experiencia profesional, ha permitido observar que las expectativas que tienen los estudiantes en torno a la funa tienen una importante orientación al aprendizaje y a la reparación, configurándose como un espacio de reflexión política que puede incidir en cambios institucionales para evitar nuevas situaciones que afecten la integridad de otras personas y que dañen las relaciones entre los miembros de una comunidad.

Generalmente y como lo intentamos definir en la primera parte, la convivencia sería un aprendizaje permanente en torno a vivir con otras personas y si bien, en general se habla de lograr una convivencia en paz, una sana convivencia o una convivencia positiva (Mederos, 2016; Sandoval, 2014; Delors, 1996), también debemos comprender que la existencia del conflicto es parte fundamental e inherente en las relaciones humanas (Fuquen, 2003; Silva, 2008). Por tanto, si bien es necesario que los procesos formativos contemplen en sus currículum la necesidad de incorporar habilidades que nos permitan relacionarnos de mejor forma, reconocer y legitimar a otros y desarrollar proyectos colectivos e incorporar valores solidarios en el quehacer universitario, también es relevante comprender que este aprendizaje también significa aprender a vivir el conflicto,

comprender que la incidencia de hechos que afectan nuestro desarrollo serán parte de nuestras trayectorias socio individuales, por lo cual nuestro trabajo no se enfoca en evitar el conflicto, sino que más bien, entenderlo como una oportunidad de incorporar herramientas y competencias que permitan lidiar con situaciones que generan tensiones en la comunidad universitaria y que impactan el logro de los objetivos tanto institucionales, como de cada uno de sus miembros.

Ciertamente, en casos de violencia sexual y abuso de género encontramos que el desafío es mucho mayor a las posibilidades que tienen las instituciones de educación superior, puesto que el enfrentamiento de este problema debe conducirse por una política pública que incorpore las experiencias, valores y expectativas que la sociedad civil ha ido reflejando a través de los movimientos feministas, disidencias sexuales, organizaciones de la sociedad civil, marchas y movilizaciones que han ocurrido en los últimos años. Es por ello, que tratar la funa como una práctica que debe ser erradicada de los campus universitarios, en vez de comprenderla como un síntoma evidente de un problema social que se evidencia con más fuerza desde las tres fuentes ya descritas con anterioridad - los movimientos feministas, las políticas institucionales sobre violencia de género y las prácticas sociales que evidencian hechos o situaciones de género respecto a experiencias individuales (como lo es la funa) - debe ser parte fundamental del debate al interior de las instituciones.

No obstante, debemos considerar que, para el desarrollo de una política institucional en torno a la convivencia universitaria, se deben contemplar los factores que inciden de una u otra forma en los impactos que cualquier estrategia de intervención frente a los conflictos inter universitario quiera resolver.

Por una parte, se deben considerar las particularidades y trayectorias socio históricas de los espacios en donde se desenvuelven los individuos. Cada uno de estos sectores tiene códigos, lenguajes, tradiciones, normas y experiencias distintas. Es así como en el campo educativo, nos situamos en las facultades de artes de ambas universidades, las cuales

comparten experiencias similares, a pesar de las diferencias en principios y trayectorias de sus instituciones de origen. Esta cultura es fundamental al momento de considerar el análisis de las causas u orígenes de la funa y sus consecuencias en los campus universitarios, principalmente, por las dinámicas que se dan en la práctica docente y artística, así como la emocionalidad y el compromiso vertido en el proceso formativo.

También es necesario considerar como eje la institucionalidad vigente en el campo donde se desenvuelven los actores, es decir, todo el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos y protocolos existentes en la institución en torno a las problemáticas y necesidades expuestas. Este marco normativo, así como la composición jerárquico organizacional de la misma, da luces de las oportunidades en instalar nuevas políticas que permitan un avance en la resolución de conflictos, prevención de hechos de abuso y violencia, habilidades para la vida y para convivir con otros.

Estos dos ejes se encuentran vinculados, en tanto ciertas prácticas naturalizadas en la comunidad educativa pueden resultar fuente de nuevos conflictos entre estudiantes, docentes o funcionarios y contra la universidad, toda vez que las expectativas que tienen los diferentes actores en torno a la misma, no son resueltas. En este aspecto encontramos el caso evidenciado en una entrevista, donde se habla de los docentes y la posición de poder en que se encuentran, donde encontramos situaciones como discriminación ante la identidad de género de estudiantes, comentarios misóginos o en doble sentido, sobre exigencia académica e inmunidad frente a denuncias formales, principalmente a docentes titulares, situaciones que dejan una sensación de abandono institucional en el estudiantado y que refuerza la desigualdad jerárquica que se produce en la relación estudiante – docente en las instituciones de educación superior.

Es por ello que identificamos como un tercer eje a la participación, siendo fundamental en este aspecto, el rol de las comunicaciones y la democracia interna de las organizaciones. Respecto a las comunicaciones, estas no las reconocemos en un marco puramente

informativo, sino que referente a los discursos que han ido dotando con mayor fuerza de un poder simbólico y que invaden a las organizaciones educativas. Por otro lado, es fundamental que las mejoras o cambios en los procesos de aprendizaje y enseñanza referente a las relaciones que suceden en el espacio educativo, estén dotadas de una importante cuota de participación de los distintos actores, puesto que es necesario considerar cómo las comunicaciones y el ejercicio del poder influyen en las relaciones y la acción de los individuos que componen un determinado campo (Foucault, 2007).

Desarrollar una comunicación interna que no sea únicamente unidireccional, sino que considere las expectativas, necesidades y las vivencias de los miembros de la comunidad, es fundamental para liberar tensiones que por años se han ido acumulando en los campus universitarios, generando creencias e interpretaciones que se reproducen en las nuevas generaciones. Uno de los casos que podemos observar en este aspecto, es el de la Academia, en donde tras movilizaciones en contra de funcionarios de la Facultad de Artes, se inicia un proceso de investigación que, pese a que finalmente sugiere la salida de las personas denunciadas, deja una sensación de incapacidad de la institución para responder a las demandas estudiantiles, puesto que en el intertanto de la denuncia y el resultado final, sucedió una paralización, una toma y conflictos permanentes entre la comunidad y la autoridad central, lo que sigue teniendo efectos hasta el día de hoy, puesto que la interpretación que les estudiantes tienen es que sin esa presión probablemente las denuncias hubiesen quedado sin sanción, lo que se transmite a nuevos estudiantes que, si bien no pertenecían a la institución en dicho momento, conocen el caso a través de la transmisión de la experiencia de estudiantes de cursos superiores.

En los últimos años, las movilizaciones estudiantiles han estado centradas en la violencia sexual y el abuso de género en los campus universitarios, así como aspectos de sobre exigencia académica y salud mental, no obstante, hemos podido observar que las demandas estudiantiles delegan la responsabilidad en la solución de las necesidades enunciadas a la autoridad central, evidenciando una práctica clientelar que es recurrente

en espacios donde el poder se ha ejercido desde la institucionalidad con poco y nada de participación de la comunidad en la toma de decisiones. Esta reproducción del modelo neoliberal en los espacios universitarios, ha detonado en que la comunidad pierda autonomía para resolver sus propios conflictos y necesidades, traspasando la responsabilidad a quienes han ostentado el poder central y a sus organismos técnicos. Si bien ambas universidades cuentan con espacios de poder formales donde participan estudiantes, estas no son capaces de responder al cambio de paradigma en torno a la participación social y la emergencia de nuevos movimientos, puesto que la participación no puede sintetizarse solo en un voto en algún organismo colegiado o sobre una autoridad unipersonal, sino que en la canalización de las expectativas, experiencias y necesidades que tienen los distintos actores de una comunidad. Es aquí donde vemos que las universidades, a pesar de algunos esfuerzos que comienzan a evidenciarse, han mantenido una práctica comunicativa unidireccional y un ejercicio de construcción de políticas centrados en el saber técnico, lo que resulta relevante, puesto que tiene que ver en cómo se distribuye el poder al interior de las organizaciones y la comunicación que se desarrolla en las mismas, puesto que, al concentrar el poder, también se concentran las responsabilidades, lo que genera que existan cada vez más exigencias desde las comunidades universitarias a sus propias instituciones.

En este espacio, que tiende a la “individualización” y apuesta a la “relativización” del conflicto social (Foucault, 2007), es que la canalización de los procesos transformadores y movilizadores toma sentido con la comunicación participativa como herramienta para lograr los objetivos de las instituciones, puesto que quiebra la lógica del poder y la práctica de comunicación unidireccional sin la participación de los actores y actrices que conviven en los espacios universitarios.

Es desde este análisis que proponemos algunos fundamentos conceptuales para la intervención en conflictos derivados de la funa:

Primero, se debe reconocer que la presencia del conflicto es inevitable en el marco de las relaciones humanas, ya que deriva de los procesos naturales de interacción. Dada esta situación, lo que corresponde es buscar las formas de manejarlo de mejor manera para resolverlo en forma constructiva, de modo que no sólo se controle su potencia perjudicial, sino que además se obtengan beneficios en términos de mejorar la calidad de los vínculos entre los miembros de una comunidad. En este aspecto, es necesario considerar que cada caso es un “mundo aparte”, es decir, no podemos pretender una intervención por medio de un manual que nos diga cómo actuar paso a paso, puesto que cada conflicto tiene elementos que lo hacen único e irrepetible, tanto en sus orígenes, en las cualidades personales de cada individuo, aspectos contextuales, percepciones e interpretaciones sobre los hechos, entre otros.

Por otro lado, se debe reconocer e identificar a las personas como protagonistas en los conflictos, así como de la gestión y resolución de éstos, por lo que la intervención debe estar orientada a que los mismos actores y actrices sean quienes logren construir una solución que aporte a la resolución de conflictos o bien, que los participantes sientan que se han cumplido las expectativas trabajadas en conjunto. Este último elemento es relevante, puesto que las expectativas de cada persona o grupo involucrado son distintas y responden a las experiencias, interpretaciones y contextos que existan en el momento que ocurran los hechos, por lo cual, debe haber un trabajo de manejo de estas expectativas, en donde estas puedan convivir con la realidad, considerando para ello los ejes enunciados en párrafos anteriores, la cultura, la institucionalidad y la participación.

Desde lo institucional, es necesario generar políticas que definan sistemas de derivación y apoyo que complementen o sean parte de un dispositivo de intervención en conflictos universitarios, de manera que las intervenciones, sean del nivel que sean (individual, grupal o comunitaria), respondan de manera integral a las necesidades y expectativas de los actores y actrices involucradas, así como también, permitan un aprendizaje colectivo en torno a lo que origina el conflicto, lo que permitiría generar acciones educativas y

preventivas en torno al mismo. Por lo demás, la interrelación en los sistemas de derivación y apoyo, procura evitar la sobre intervención del caso, lo que muchas veces implica un perjuicio tanto a quien denuncia, como la re victimización, así como a la comunidad.

Finalmente, la existencia de una política institucional en este aspecto, debe ser legitimada por la comunidad, por lo cual las intervenciones en conflictos estudiantiles deben ser alternativas concretas y validadas por los y las actores y actrices, siendo capaz de conseguir acuerdos y transformarse así en una real ayuda para las personas y grupos involucrados.

Bibliografía

Aguilar, O. (2006) *Estado, mercado y sociedad civil, Una mirada desde la sociología*, en Revista Némesis N°5, páginas 131-150.

Ariztía, T. (2017) *La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites*, Cinta moebio, 59: 221-234.

Arroyo, G. y Otras (2021) *Guía preventiva de violencia de género y discriminación en el sector de las artes escénicas y audiovisuales*, Comisión Nacional de Género, Igualdad y No Discriminación, Sindicato de Actores y Actrices, Trabajadores y Trabajadoras de las Artes Teatrales SIDARTE, Santiago, Chile.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005) "Una Invitación a la Sociología Reflexiva", siglo XXI Editores, Argentina.

Cáceres, P. (2003) *Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable*, Revista Psicoperspectivas, pp. 53-82.

Calixto, R. (2008) *Representaciones sociales del medio ambiente*, Perfiles educativos, 30(120), 33-62.

Cárdenas, M. y Otros (2007) *Las representaciones sociales de la política y la democracia*, última década n°26, CIDPA, Valparaíso, pp. 53-78.

Carlón, M. (2012) *En el ojo de la convergencia. Los discursos de los usuarios de Facebook durante la transmisión televisiva de la votación de la ley de matrimonio igualitario*, en Las políticas de los internautas, nuevas formas de participación, La Crujía Ediciones, Buenos Aires, pp.173-194.

Castells, M. (2014) *El poder de las redes*, en Vanguardia Dossier número 50, pp. 06 - 13.

Delors, J. (1996) *“Los cuatro pilares de la educación”* en La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.

Fuquen, M. E. (2003) *Los conflictos y las formas alternativas de resolución*, Tabula Rasa, núm. 1, enero-diciembre, pp. 265-278

Foucault, M. (2007) *El Nacimiento de la Biopolítica*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina.

Gahona, Y. (2003) *Si no hay justicia... hay funa*, Revista Virtual ILAS Vol. 3. http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/FUNA/hhddfuna0000a.pdf

Gutierrez, A. (2005) *Las Practicas sociales: Una Introducción a Pierre Bourdieu*, Ferreyra Editor, Argentina.

Habermas, J. (1999) *Teoría de la acción comunicativa*, tomo II, Taurus Humanidades, España.

Hernández Sampieri, R. y Otros (2014), *Metodología de la Investigación*, Sexta Edición, Mc GrawHill Interamericana, México.

Janos, E. y Espinosa, A. (2015) *Representaciones sociales sobre roles de género y su relación con la aceptación de mitos y creencias sobre la violencia sexual*, Límite, Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología, Volumen 10, Nº 33, pp. 5-15

Jáuregui, M. (2005) *Aprender a vivir juntos: la importancia del clima escolar en la Cultura de Paz*, En Visiones del Foro Hispano latinoamericano de Coeducación y Cultura de Paz. FHILCPAZ. Santiago de Chile: Edición María Antonieta Mendoza, UMCE/UNESCO.

Jodelet, D. (1986) *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*, en S. Moscovici (editor): *Introducción a la psicología social*, Editorial Paidós, Barcelona, España.

Kovalskys, J. (2006). *Trauma Social, Modernidad e Identidades Sustraídas: Nuevas Formas de Acción Social*, Revista Psykhe (Santiago), 15(2), 13-24. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282006000200002>

Manso, N. (2020) *Sanar y castigar. Aportes desde los estudios de mediatizaciones y la sociología pragmática para pensar los escraches*, Revista Comunicación, Política y Seguridad N° 2, pp. 31 - 55.

Mederos, M. (2016) *La convivencia entre los estudiantes universitarios: su atención desde el proyecto educativo de la carrera*, Revista Iberoamericana De Evaluación Educativa, 7(1). Recuperado de <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/view/3395/3610>

Melucci, A. (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Centro de Estudios Sociológicos, México.

Ministerio de Educación (2017) *Modelo De Gestión Intersectorial, Aulas Del Bien Estar, Documento De Orientaciones Técnicas*, Ministerio de Educación, Santiago de Chile.

Moscovici, S. (1979) "El psicoanálisis, su imagen y su público", Editorial Huemul S.A., Buenos Aires.

Ponte, J. R. (2007) *El terremoto de 1861 como disparador del cambio de representación social de la identidad de una ciudad al pie de los Andes*, Memoria y Sociedad, Mendoza, Argentina, 11(23), 57-72.

Piñuel, J. (2002) *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*, Estudios de Sociolingüística, 3(1): pp. 1-42.

Reyes-Housholder, C. y Roque, B. (2019) *Chile 2018: desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda*, Revista de ciencia política (Santiago), 39(2), 191-216.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200191>

Rodríguez, T. y Pérez, R. (2007) *Representaciones sociales del amor en jóvenes urbanos*, Contigo aprendí, Estudios sociales sobre las emociones, 173-217.

Sandoval, M. (2014) *Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento*, Última década, 22(41), 153-178. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000200007>

Schmeisser, C. (2019) *La Funa Aspectos Históricos, Jurídicos Y Sociales*, Memoria para optar al grado de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.

Silva, G. (2008) *La Teoría Del Conflicto, Un marco teórico necesario*, Prolegómenos, Derechos y Valores, vol. XI, núm. 22, julio-diciembre, pp. 29-43

Villarroel, G. (2007) *Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad*, Fermentum, Revista Venezolana de Sociología y Antropología, 17(49), 434-454.

Weber, M. (2002) *Economía y Sociedad, esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, España.

Zarzuri, R. (2016) *Las transformaciones en la participación política de los jóvenes en el Chile actual* en *La gran ruptura: Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI*, Garretón, M. A. (Coordinador), LOM Ediciones, Santiago, Chile, 133-159.

Zehr, H. (2007) *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*, Intercouse PA, Ediciones Good Books.